



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

**VOL. LII**

**San Juan, Puerto Rico**

**Lunes, 19 de marzo de 2001**

**Núm. 22**

A las dos y diez minutos de la tarde (2:10) p.m. de este día, lunes, 19 de marzo de 2001, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael L. Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Orlando Parga Figueroa, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Maribel Rodríguez Hernández, Rafael Rodríguez Vargas, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay quórum. Invocación.

(Se hace constar que después del Pase de Lista entraron a la Sala de Sesiones el señor Modesto Agosto Alicea; las señoras Luz Z. Arce Ferre, Yazmín Mejías Lugo; el señor José Alfredo Ortiz-Dalio; las señoras Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo; los señores Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Jorge Alberto Ramos Vélez, Angel Rodríguez Otero y Cirilo Tirado Rivera.)

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Invocamos la presencia del Señor. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

Lectura del Salmo 15. Lo que Dios espera del ser humano.

Señor, ¿quién puede residir en su santuario?, ¿quién puede habitar en tu santo monte? Sólo la persona que vive sin tacha y hace lo bueno. La que dice la verdad de todo corazón. La que no habla mal de nadie. La que no hace daño a su amigo ni ofende a su vecino. La que mira con desprecio a quien desprecio merece, pero honra a quien honra al Señor. La que cumple sus promesas, aunque le vaya mal. La que presta su dinero sin exigir intereses. La que no acepta sobornos en contra de inocentes. La persona que así vive, jamás caerá.

Señor, te alabamos, te bendecimos y te damos gracias, Señor, en esta Sesión del Senado de Puerto Rico. Y te pedimos que Tú te quedes con nosotros. Que bendigas abundantemente a cada una y a cada uno de los senadores aquí presentes, al señor Presidente y a las personas que trabajan. Que todos nuestros trabajos, Señor, en el día de hoy sean para honra y gloria de tu nombre con tu sabiduría y tu poder sobre cada una y cada uno de nosotros. En el dulce nombre de Jesucristo, el divino maestro y Señor, decimos todas estas cosas, porque El es, El reina con poder y majestad y es Dios que habita junto a El en la unidad del Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje para un turno posterior la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES**

La Secretaría informa que el senador José Luis Dalmau Santiago, ha formulado, por escrito, la siguiente Petición:

El senador José Luis Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe solicita a través de la Secretaría del Senado la siguiente información:

Que los municipios de Aguas Buenas, Naguabo y Arroyo entreguen mediante certificación los balances disponibles de las Resoluciones Conjuntas que le hayan sido asignadas por los señores Senadores del Distrito de Humacao en la pasada Administración.

A éstos efectos se solicita que los mismos sean entregados a la Secretaría de este Alto Cuerpo en un plazo de cuatro (4) días laborables a partir de la notificación de Secretaría.”

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para un turno final.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Roberto Vigoreaux.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para un turno final.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, para un turno final.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Presidente, voy a solicitar turno final.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para un turno final.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rodríguez Vargas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, para turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para un turno final.

SR. PRESIDENTE: Ni el señor Dalmau ni el señor Kenneth McClintock; ya hay seis con turnos finales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no necesariamente tienen que ser seis, pueden haber más con menos tiempo.

SR. PRESIDENTE: Bueno, pues sigan por ahí, sigan pidiendo turnos finales.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ya tiene el turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si yo soy el séptimo turno, pues estoy dispuesto a retirarlo para que sean solamente seis, ya que normalmente son seis.

SR. PRESIDENTE: No, no, está bien, sigan pidiendo turnos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces yo sería el octavo, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE: Exactamente.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas y Calendario, un informe, proponiendo la aprobación de la R. Conc. de la C. 6, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se dé por recibido.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### **RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO**

##### **\*R. C. del S. 107**

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Financiamiento Público y Privado de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la

línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para desarrollo del proyecto del Coliseo de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 108

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de treinta millones trescientos cuarenta y cuatro mil (30,344,000) dólares, para cumplir con la Ley 140 de 3 de agosto de 2000, que dispone el pago de préstamos a la Rural Economic and Community Development Administration (RDA) y Fondos Rotatorios Estatales; y treinta y cuatro millones novecientos mil (34,900,000) dólares, para el pago del financiamiento del Superacueducto con el Banco Gubernamental de Fomento; para autorizar el pareo de fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 109

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Corrección, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de diecisiete millones trescientos cuarenta y siete mil (17,347,000) dólares, para honrar la línea de crédito utilizada en el año fiscal 2001, para la rehabilitación, construcción, ampliación y mejoras a varias instituciones penales.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 110

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas para realizar mejoras físicas, rehabilitación de viviendas en comunidades especiales y la eliminación de las comunidades catalogadas como arrabales a través de toda la Isla; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptación de donaciones; proveer para el pareo y el traspaso de los recursos asignados; autorizar a que estos

recursos formen parte del Fondo para el Desarrollo Económico de las Comunidades Especiales, autorizar el desembolso de anticipos provisionales.”  
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 111

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Recursos Naturales la cantidad de dieciocho millones ochenta y ocho mil (\$18,088,000) dólares, a fin de realizar obras y proyectos de mejoras permanentes.”  
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 112

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional de la Administración de Rehabilitación Vocacional, la cantidad de setecientos setenta y siete mil (777,000) dólares, para la reconstrucción, rehabilitación y realización de mejoras a las plantas físicas de las facilidades localizadas en los Municipios de Guaynabo, San Juan, Ponce y San Germán; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, el traspaso y pareo de los fondos consignados.”  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 113

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa Construcción, Conservación, Administración y Mantenimiento de Edificios Públicos y Arrendamiento de Locales de la Administración de Servicios Generales la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares a fin de continuar con las mejoras a edificios públicos; y autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 114

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a varios programas de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de adquirir camiones remolque y plataformas para varios centros de maquinaria agrícola; adquisición de camiones para varios centros de productos agrícolas; compra de equipo para varios centros de protección de cultivos, adquirir bomba de agua para finca Monterrey y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 115

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Vivienda Pública la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar mejoras tales como: impermeabilización de techos, sistema eléctricos y pluviales, entre otros proyectos; en los residenciales públicos estatales para las personas envejecientes y con impedimentos físicos ubicados a través de toda la Isla; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, la aceptación de donaciones, proveer para el pareo y traspaso de los recursos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 116

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares del Fondo de Mejoras Públicas a fin de realizar obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 117

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de siete millones doscientos mil (7,200,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de realizar distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho (8) Distritos Senatoriales, a ser distribuidos, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada Senador de Distrito.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 118

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de veintiún millones cuatrocientos treinta y ocho mil (21,438,000) dólares, para honrar el pago por el financiamiento contraído con el Banco Gubernamental de Fomento para la adquisición de 72 autobuses.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 119

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de 12 autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 120

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Asesoramiento Técnico de Infraestructura de la Autoridad de Desperdicios Sólidos la cantidad de veinticinco millones (\$25,000,000) de dólares, a los fines de cubrir el primer pago correspondiente a una línea de crédito por la cantidad de ciento doce millones (\$112,000,000) de dólares, para la construcción y/o mejoras de proyectos de infraestructura.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 121

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Asistencia Técnica y Administrativa de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para la construcción de proyectos de sistemas de acueductos; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, y el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 122

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de veinte millones treinta y seis mil (20,036,000) dólares, para honrar el pago de principal e intereses de la línea de crédito de setenta y cinco millones (75,000,000) de dólares, otorgada al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, para proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio para Vivienda de Interés Social.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*Administración



RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 279

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico que realicen un estudio actuarial sobre la necesidad de vivienda en los municipios de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 280

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar a las Comisiones que tengan jurisdicción a que se haga un estudio para indemnizar a empleados cesanteados por cierre total, por consolidar operaciones, por cambios tecnológicos o por reorganización que hayan laborado 15 años o más en una empresa que cierra permanentemente en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 281

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la Fundación Todos a Leer, con motivo de la celebración del VI Encuentro de Niños, Jóvenes y Adultos por el Mundo del Libro.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 282

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realice una investigación a fondo en torno a las serias dificultades que sufren los suscriptores del plan de salud de la Federación de Maestros de Puerto Rico cuando recurren a las diferentes instituciones de prestación de servicios de salud a pesar de mantenerse al día en el pago de sus respectivas mensualidades.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 283

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Revista TEVE GUÍA por haber alcanzado la histórica cifra de 2000 ediciones ininterrumpidas, dirigidas a informar, entretener e instruir al pueblo puertorriqueño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 514 (Sustitutivo)

Por la Comisión de Gobierno:

“Para restituir el artículo 1 y enmendar el artículo 2 de la Ley Núm. 24, de 26 de abril de 1968, según enmendada, a fin de eximir al Estado Libre Asociado de Puerto Rico de las disposiciones federales para ahorro de luz solar y disponer la observancia del patrón de horario federal dentro de sus límites territoriales.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. del S. 28 y lo aprueba nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado de Puerto Rico en su reconsideración y las siguientes enmiendas adicionales:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

después de “Marín” añadir “como se hizo conocer”

En el Texto:

Página 2, línea 22:

después de “Comisión” añadir “Especial”

Página 2, línea 30:

eliminar “gravará” y sustituir por “grabará”

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 56; 62 y 71.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo al P. de la C. 514 y las R. C. de la C. 109; 110; 111; 125 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo aprobado por dicho Cuerpo Legislativo, con enmiendas, la R. C. del S. 17. Las enmiendas a dicha resolución conjunta son las siguientes, tomando como base el texto aprobado por el Senado de Puerto Rico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 1:

tachar “que realizará el estudio,” y sustituir por “a quien podrá encomendársele el estudio”.

En el Texto:

Página 3, líneas 1 a la 3:

tachar desde “le asigna” hasta “a cabo” y sustituir por “asigna al Departamento de Salud, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que sea éste quien contrate con la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas o con cualquier otra entidad que el Departamento tenga a bien decidir, la realización de”.

Página 3, líneas 6 a la 10:

tachar todo su contenido y sustituir por “Sección 2.- El Departamento de Salud, previo a formalizar el contrato con la entidad que determine para llevar a cabo los estudios encomendados en la Sección 1 de esta Resolución, habrá de acudir ante las Comisiones de Hacienda y de Salud de la Cámara de Representantes, para informar sobre el alcance y detalles de la contratación; el tiempo estipulado entre las partes para la entrega final del estudio así como de cualquier otro término para la entrega de informes de progreso; el término estipulado para proveer al Departamento informes periódicos de los gastos incurridos en la ejecución del estudio; y todo otro documento complementario que haya de requerir el Departamento a la entidad contratante como pre-requisito de su cualificación para hacer el estudio.

Sección 3.- Se autoriza a la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a autorizar el desembolso de los quinientos mil (500,000) dólares aquí asignados, con cargo al Fondo Presupuestario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Página 3, línea 11:

renumerar la Sección 3 como Sección 4.

Página 4, línea 1:

renumerar la Sección 4 como Sección 5.

En el Título:

Línea 1:

tachar “a la Universidad de Puerto Rico” y sustituir por “al Departamento de Salud”.

Línea 2:

después de “para que” insertar “sea éste quien contrate con”.

Línea 3:

tachar “realice” y sustituir por “del Recinto de Ciencias Médicas o con cualquier otra entidad

que el Departamento tenga a bien decidir, la realización de”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el inciso (d) de los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, recibimos una comunicación de la Cámara de Representantes, devolviendo aprobada la Resolución Conjunta del Senado 17, con enmiendas. Estamos solicitando que se nombre un Comité de Conferencia, ya que no concurrimos con las enmiendas. Señor Presidente, y solicitarles también que ellos nombren su Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: La presidencia nombra a un Comité de Conferencia al senador Dalmau, a la senadora Velda González, a la senadora Maribel Rodríguez, a la senadora Norma Burgos y al senador Fernando Martín.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor Kenneth Prewitt, Director del Negociado del Censo de los Estados Unidos, una comunicación, remitiendo certificado de reconocimiento al Senado de Puerto Rico en agradecimiento por su valiosa contribución al éxito del Censo 2000.

De los señores Ramón Rosado Vilá, Presidente y la señora Vicky Rossi, Directora, Teatro de la Opera, Inc., una comunicación, remitiendo Informe del Año 2000, de acuerdo a la Ley Núm. 30 del 1 de junio de 1982.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas las Solicitudes de Información, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Benita Veguilla con motivo de la sensible pérdida de su esposo, don Julio Veguilla, reconocido ciudadano cayeyano. Hacer extensivo nuestro pésame a sus hijos Lydia, Emérita, Carmín, Amparo, Myrtha, Almida, Zoraida, Milagros, Federico y Julio.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: HC-44 Box 13108, Cayey, Puerto Rico 00736.”

## MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

El senador Roberto L. Prats Palerm, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1; 3; 5; 6; 20; 23; 25; 26; 27; 33.

El senador Modesto Agosto Alicea, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de noventa (90) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 4; 7; las R. C. del S. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16.

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita de este Alto Cuerpo, se extienda el término para radicar informe sobre el P. del S. 41 hasta finales de la sesión.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción de que se concurra con el P. del S. 28, con las enmiendas de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se concurre con las enmiendas de la Cámara.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen la Resolución del Senado 283 y la Resolución del Senado 284, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: De todas las medidas. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 80, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se reasigna al Gobierno Municipal de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se detalla a continuación:

<b>A.</b>	<b><u>Procedencia de los fondos reasignados</u></b>	
1.	Construcción de una verja Condominio Brisas de Borinquen I	\$15,000
<b>B.</b>	<b>Fondos reasignados: <u>Municipio de Ceiba</u></b>	
1.	Construcción de badenes y levantamiento de registros en áreas urbanas y rurales Total reasignado	\$15,000

Sección 2. Se autoriza al Gobierno Municipal de Ceiba, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Gobierno Municipal de Ceiba, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar las obras que se detallan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 80, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 9,

eliminar “reasignado” y en la misma línea tachar “\$15,000” y sustituir por “\$15,000”.

Página 1, línea 6,

después de “Borinquen I” insertar “, Carolina”.

Página 2, línea 2,

tachar “suscribiente” y sustituir por “suscribiente”.

Página 2, línea 3,

tachar “sección” y sustituir por “Sección”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

tachar “del” y sustituir por “de”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 80, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 263 de 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 263 de 17 de junio de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Modesto Luis Agosto Alicea  
 Presidente  
 Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 82, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Gobierno Municipal de Trujillo Alto, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 del 18 de mayo de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. Se reasigna al Gobierno Municipal de Trujillo Alto, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 del 18 de mayo de 2000, según se detalla a continuación:

<b>A.</b>	<b><u>Procedencia de los fondos reasignados</u></b>	
1.	Compra de Cisterna Condominio Metro Monte de Metrópolis, Municipio de Carolina	\$10,000
<b>A.</b>	<b>Fondos reasignados: <u>Municipio de Trujillo Alto</u></b>	
1.	Mejoras a facilidades recreativas Sector Los Nuñez, Barrio Quebrada Negrito	
	Total reasignado	\$10,000

Sección 2. Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. El Gobierno Municipal de Trujillo Alto, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 82, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 10,

tachar “reassignado” y en la misma línea tachar “\$10,000” y sustituir por “\$10,000”.

Página 2, línea 3,

tachar “suscribiente” y sustituir por “suscribiente”.

Página 2, línea 4,

después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

#### **En el Título:**

Página 1, línea 2,

tachar “del” y sustituir por “de”.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 82, tiene el propósito de reasignar al Gobierno Municipal de Trujillo Alto, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 de 18 de mayo de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm.196 de 18 de mayo de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----



Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial en torno a la Resolución del Senado 29, sometido por la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 32, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales conducir una investigación sobre el cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo, sus repercusiones en la población anciana del municipio, y estudiar la viabilidad del reestablecimiento de dicha oficina en el Municipio de Arecibo.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La comunidad envejeciente del municipio de Arecibo ha sido adversamente afectada con el inesperado cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez. Con el cierre de dicha oficina, la población envejeciente de Arecibo ha sido desprovista de los servicios de nutrición, consejería, tratamiento, cuidado personal, transportación, asistencia en el hogar, recreación y socialización, entre otros. Ante éstas circunstancias, la población envejeciente ha sido obligada a referirse a oficinas localizadas en regiones muy distantes a ellos(as), al igual que ha otras dependencias públicas y privadas, las cuales no cuentan con los recursos, ni el personal apropiado para atender a este importante sector de la población.

La comunidad arecibeña se ha opuesto al cierre de esta importante oficina y ha repudiado la determinación de la Oficina de los Asuntos de la Vejez, adscrita al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Estadísticas de la Junta de Planificación, Oficina del Censo, señalan que en la actualidad el Municipio de Arecibo cuenta con una población de más de 14,636 personas mayores de 60 años. De éstos, aproximadamente el 70 por ciento vive en condiciones por debajo del nivel de pobreza. Se estima que para el año 2005 este sector de la población arecibeña alcance los 19,211 envejecientes. Esta proyección ascendente demuestra la alta necesidad de atender adecuadamente a los envejecientes de nuestra sociedad, y justifica la imperiosa necesidad de una Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo, que atienda efectiva y responsablemente a este sector de la población en su “edad de oro”.

La investigación conducida por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entorno al cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el municipio de Arecibo, identificará controversias, problemas, alternativas y recursos de tal forma que puedan responsablemente designarse los mecanismos legislativos y administrativos que permitan atender los reclamos de la comunidad envejeciente en Arecibo. Los hallazgos también facilitarán el establecimiento de una política pública cónsona con nuestra idiosincracia como pueblo puertorriqueño que valora la experiencia y la historia contenida en nuestra “población de oro”

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales conducir una investigación sobre el cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo y sus repercusiones en la población anciana del municipio.

Sección 2.-Se ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales estudie la viabilidad del reestablecimiento de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo.

Sección 3.-La Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico deberá de rendir un informe sobre sus hallazgos y recomendaciones dentro de un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente a partir de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0032, tienen el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **En el Título:**

Línea 3: tachar “anciana” y sustituir “de edad avanzada”; en esa misma línea después de “municipio tachar ", " y al final de la línea tachar “del”

Línea 4: tachar su contenido y sustituir “de restablecerla.”

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar " envejeciente" y sustituir "de edad avanzada"

Página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "envejeciente de Arecibo ha sido” y sustituir "de edad avanzada de Arecibo, particularmente la de limitados recursos económicos, está"

Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar después de "circunstancias," el resto de la línea y sustituir por "las personas de edad avanzada tienen que trasladarse a"

Página 1, párrafo 1, línea 6: tachar “a ellos (as), al igual que ha” y sustituir por “de sus residencias o a”

Página 1, párrafo 1, línea 7: tachar “, las cuales” y sustituir por “que a veces, " tachar ", " después de "recursos"

Página 1, párrafo 2, líneas 2 y 3: tachar "de los " y sustituir "Para los "; tachar desde "al Departamento" hasta "Puerto Rico". y sustituir "a la Oficina del Gobernador."

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar ", Oficina del Censo,"

Página 2, línea 1: tachar después de "2005" el resto de la línea y sustituir por ", las personas de edad avanzada en el Municipio de Arecibo sobrepase la cifra de 19,211."

Página 2, línea 2: tachar "envejecientes."; en esa misma línea tachar "alta" y sustituir por "urgente" y entre "de" y "atender" insertar "planificar

Página 2, línea 3:	responsablemente y asignar los medios y recursos esenciales para" tachar " a los envejecientes " y sustituir "la población de edad avanzada" y entre "de" y "una" insertar "mantener"
Página 2, párrafo 1, líneas 1 y 2:	tachar su contenido y sustituir por "En el desempeño de su encomienda, la Comisión deberá identificar las"
Página 2, párrafo 1, línea 3:	después de "problemas" tachar ", " e insertar "y situaciones fiscales o administrativas que ocasionaron el cierre de dicha Oficina e identificar también"; en esa misma línea tachar "de tal forma que puedan" y sustituir por "para que el Senado de Puerto Rico pueda determinar," insertar "," después de "responsablemente"
Página 2, párrafo 1, línea 4:	tachar "designarse"; en esa misma línea tachar "que permitan" y sustituir "esenciales para"
Página 2, párrafo 1, línea 5:	tachar "envejecientes en Arecibo. Los hallazgos también facilitarán el" y sustituir por "de edad avanzada en la ciudad de Arecibo. La investigación y estudio de la Comisión estará orientada al"
Página 2, párrafo 1, línea 7:	poner "." después de "oro"
<b>En el Texto:</b>	
Página 2, línea 2:	tachar "conducir" y sustituir por "realizar"; tachar "de" después de "Oficina" y sustituir por "Para los"
Página 2, línea 3:	tachar "anciana del" y sustituir "de edad avanzada en ese"
Página 2, línea 4:	tachar "Se ordena a la" y sustituir por "La"
Página 2, línea 5:	tachar "estudie" y sustituir por "estudiará "; tachar "del reestablecimiento de la Oficina de" y sustituir por "y necesidad de restablecer la Oficina Para los"
Página 2, línea 8:	tachar "deberá de rendir" y sustituir por "rendirá"
Página 2, línea 9:	después de "días" insertar "contados"
Página 2, línea 10:	tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"; tachar "a partir" y sustituir por "después"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 32 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales que realice una investigación sobre el cierre de la Oficina Para los Asuntos

de la Vejez de Arecibo. Esa oficina era una dependencia del Gobierno Central, adscrita a la Oficina del Gobernador que prestaba servicios de nutrición, consejería, transportación, asistencia en el hogar y recreación a las personas de edad avanzada de Arecibo, particularmente a los de escasos recursos económicos.

Desde el cierre de esa oficina las personas de mayor edad que residen en Arecibo deben ir a otras oficinas distantes de sus hogares para recibir algunos servicios. Muchos de ellos no tienen medios de transportación y recursos para desplazarse hasta esas oficinas. Otros debido a su condición, requieren de asistencia de un familiar o acompañante, que no siempre tiene el tiempo disponible en la misma fecha de la cita del paciente para acompañarle.

Se estima que en Arecibo residen sobre 14,000 personas de edad avanzada. El 70% de ellos son personas de escasos recursos económicos. Consideramos que éstos necesitan de los servicios que ofrecía el Centro de Envejecientes ya que el Gobierno Municipal no puede brindarlos debido a su precaria situación fiscal. Por lo que, es de gran interés público estudiar las causas para el cierre de ese establecimiento de servicios y la viabilidad de que pueda restablecerse o proveerse los mismos servicios a través de otro organismo.

En consideración de lo antes expuesto, recomendamos la aprobación de la R. del S. 0032, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asunto Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 53, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre la relación y funciones que existen entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES) así como la legislación que creará la Oficina del Procurador del Paciente de manera que se garantice la política pública de la nueva administración de atender adecuadamente todos los intereses envueltos en la prestación de servicios de salud en Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Reforma de Salud ha traído cambios en todos los componentes del sistema de salud de Puerto Rico. Entre estos cambios se destaca la creación de la Administración de Seguros de Salud (ASES) creada por la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993.

Por otro lado, tenemos la Ley Orgánica del Departamento de Salud según ha sido enmendada que rige los destinos, responsabilidades y espectros de acción de dicho Departamento. En el pasado los límites de deberes y responsabilidades de cada agencia han sido difusos.

Es la intención de esta Administración mantener transparencia y accesibilidad por lo que la ciudadanía deberá tener claro a donde acudir en casos de dudas, querellas y otros asuntos relacionados a la prestación de servicios de salud.

Esta investigación debe incluir la evaluación del funcionamiento de las agencias envueltas hasta el momento, estudiar si dicho funcionamiento está a tenor con sus correspondientes leyes orgánicas y cómo se puede lograr a la mayor satisfacción, al llenar las necesidades de todas las partes envueltas en el cumplimiento del deber de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico, dícese: el paciente, los proveedores, las agencias pertinentes y las aseguradoras.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre la relación y funciones que existen entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES) así como la legislación que creará la Oficina del Procurador del Paciente de manera que se garantice la política pública de la nueva administración de atender adecuadamente todos los intereses envueltos en la prestación de servicios de salud en Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe al Senado de Puerto Rico que contenga hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos (180) ciento ochenta días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0053, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 3: después de “(ASES)” intercalar “(,)”, tachar el resto de la línea y sustituir por "con el propósito de determinar la calidad de los servicios que ofrecen y determinar si están operando de acuerdo con las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas.”

Líneas 4, 5 y 6: tachar todo su contenido

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar “creación de la”

Página 1, párrafo 1, línea 3: después de “72” tachar “de” y sustituir por “del”; en esa misma línea después de “1993” tachar “(.)” y añadir “, según enmendada.”

Página 1, párrafo 2, línea 1: después de “Salud” insertar “(,)”; en esa misma línea después de “enmendada” insertar “(,)”

Página 1, párrafo 2, línea 2: tachar “los destinos, responsabilidades y espectros de acción” y sustituir por “la organización, funciones y facultades”

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar “de esta Administración” y sustituir por “del Gobierno del Estado Libre Asociado de

	Puerto Rico”; en esa misma línea después de “accesibilidad” insertar "en todo lo referente a la administración gubernamental y la prestación de servicios públicos. Esto tiene como fin el que la ciudadanía sepa dónde acudir"; tachar "por lo que la"
Página 1, párrafo 3, línea 2:	tachar "ciudadanía deberá tener claro a donde acudir"
Página 1, párrafo 4, líneas 1 y 2 y 3:	tachar en su totalidad y sustituir por "La investigación deberá incluir, sin que se considere una limitación: 1- Cumplimiento con la política pública expresada en las leyes orgánicas que dieron origen a su creación. 2- Impacto en el ofrecimiento de servicios. 3- Relación entre proveedores de servicios y aseguradoras. 4- Nivel de satisfacción con los servicios. tachar en su totalidad.
Página 2, líneas 1 y 2:	
<b>En el Texto:</b>	
Página 2, línea 1:	tachar “ordenar a la” después de "Ambientales"
Página 2, línea 2:	tachar “Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a”
Página 2, línea 4:	intercalar “(,)” después de “(ASES)” y tachar el resto de la línea
Página 2, línea 5:	antes de “manera” insertar “de”; en esa misma línea tachar “la nueva administración de”
Página 2, línea 6:	tachar “ todos los intereses envueltos” y sustituir por "todas las partes envueltas”
Página 2, línea 7:	después de "Rico." añadir La investigación deberá incluir, sin que se considere una limitación: cumplimiento con la política pública expresada en las leyes orgánicas que dieron origen a su creación; impacto en el ofrecimiento de servicios; relación entre proveedores de servicios y aseguradoras y el nivel de satisfacción con los servicios.
Página 2, línea 8:	después de “Rico” insertar “(,)”; tachar el resto de la línea y sustituir “con sus”
Página 2, línea 9:	después de “recomendaciones” insertar “(,)” y tachar el resto de la línea y sustituir “dentro de los 180 días siguientes a la fecha de aprobación de”
Página 2, línea 10:	tachar “luego de aprobada”

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 53 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que realice una investigación sobre la relación y funciones que existe entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico.

Mediante la Ley 72 del 7 de septiembre de 1993, según enmendada, se creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), con la responsabilidad de implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradoras, un sistema de seguros para cubrir inicialmente a personas médico-indigentes. Esta instrumentalidad debe coexistir con el Departamento de Salud, que es la agencia pública principalmente responsable de velar porque se cumplan las políticas públicas relacionadas con la salud, además de realizar otras funciones de naturaleza normativa, reguladora y operacional, de acuerdo con su ley orgánica.

Sin embargo, se alega que existe cierto grado de confusión pública en cuanto a las funciones y responsabilidades de una y otra agencia, y los ciudadanos desconocen con certeza a cuál acudir para reclamar derechos, asistencia, orientación y atender otros asuntos o dudas relacionadas con la salud. Es conveniente, por tanto, estudiar cómo se están implantando e interpretando las leyes orgánicas de ambas agencias, para determinar si operan de acuerdo con éstas y si es necesario modificarlos, aclarar y delinear más específicamente la jurisdicción, facultades y poderes del Departamento de Salud y de la Administración de Servicios de Salud.

Por lo antes expuesto, se recomienda la aprobación de la R. del S. 0053, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 41, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

### “RESOLUCION CONJUNTA

Para sustituir el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61, y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se sustituye el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61, y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para que se lea como sigue:

“Sección 1.---

**DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 7**

**A. MUNICIPIO DE BAYAMÓN**

1.---

58. [Para transferir al Departamento de la Familia, Oficina Regional de Bayamón:] [a]  
Zoraida Rivera, 798-7002

para obras y mejoras en su hogar **\$4,000**

[b] 59. Carmen Milagros Vázquez Bermúdez, 584-82-4417,  
799-4931, Carr. 167 Km 9 Hm 3, En la entrada de la  
Lechonera El Pitirre, Sector Esteban Vázquez, Bo.

Buena Vista aportación para rehabilitación y mejoras  
en su hogar **4,000**

[c] 60. Andrés Morales Roque 583-19-2053, 797-4397 (Impedido)  
aportación para mejoras en su hogar y para  
gastos personales **2,200**

[d] 61. Angel Cruz Pérez, seg soc. 582-25-0684, C/9 J-55  
Est. Cerro Gordo, aportación para sufragar gastos  
en el hogar **\$1,862**

[e] 62. Petra Rojas Coto, C/Este K-68 Parcelas Van Scoy 00957  
aportación para mejoras en el hogar **2,000**

Sección 2.- ---

Sección 3.-Se faculta al municipio a entrar en convenios y contratos con otras agencias y/o municipios y a transferir a entidades privadas, sin fines de lucro, parte o la totalidad de los fondos necesarios para cumplir los propósitos que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 41, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 41, tiene el propósito de sustituir el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61 y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.



Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 45, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución y autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guayanilla la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla a continuación:

- a) Para obras, compra de equipo, materiales, accesorios de oficina, escolares, deportivos, reparación de viviendas a personas de escasos recursos, compra de medicinas, donativos a estudiantes y personas necesitadas, aportaciones a instituciones cívicas y culturales que operen sin fines de lucro y para obras y actividades de interés social

<b>Total asignado a Municipio de Guayanilla</b>	<b>\$5,000</b>
---	----------------

Sección 2.-Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 45, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

después de “Guayanilla” insertar “,” y en la misma línea tachar “(\$5,000)” y sustituir por “(5,000)”.

Página 1, línea 2,

tachar “provientes” y sustituir por “provenientes”.

Página 2, línea 4,

tachar “\$5,000” y sustituir por “\$5,000”.

Página 2, entre las líneas 5 y 6,

tachar “con otras aportaciones municipales, estatales, y federales.” y sustituir por “con fondos municipales, particulares, estatales y federales.”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

después de “Guayanilla” insertar “,”, en la misma línea tachar “(\$5,000)” y sustituir por “(5,000)” y en la misma línea tachar “provientes” y sustituir por “provenientes”.

Página 1, línea 3,

después de “1” insertar “,”, en la misma línea después de “Resolución” insertar “Conjunta;” y en la misma línea después de “y” insertar “para”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 45, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 9 de 4 de enero de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 52, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Bayamón la aportación de quinientos (500) dólares, para la Sra. Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la Sra. Francisca Rodríguez, dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 799 inciso (E) de 15 de diciembre de 1999.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Para reasignar al Municipio de Bayamón la aportación de quinientos (500) dólares, para la Sra. Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la Sra. Francisca Rodríguez, dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 799 inciso (e) de 15 de diciembre de 1999.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 52, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1

después de “Bayamón” insertar “,”.

Página 1, línea 5

después de “municipales,” insertar “particulares,”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1

después de “Bayamón” insertar “,”.

Página 1, línea 1

después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 4

después de “Rodríguez” insertar “,”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 52, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999, para transferir a la señora Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la señora Francisca Rodríguez; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 60, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, de la partida de Aportación, para la celebración de Fiestas de Reyes, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, de la partida de Aportación para la celebración de Fiestas de Reyes, para ser transferidos como se detalla en esta Resolución Conjunta:

a)Comité Fiesta de Reyes Cultural y Deportivo, Inc., para la celebración de Fiestas de Reyes Francisco Alvarado, Presidente Seguro Social 584-40-2297	\$1,000.00
b)Asociación Recreativa Jaime L. Drew, para la celebración de Fiestas de Reyes Heriberto Mandry, Presidente Seguro Social 584-54-8386	\$500.00
c)Asoc. Recreativa y Cultural Diamantes, para la celebración Fiestas de Reyes Carmen Borrero Torres, Presidenta Seguro Social 581-47-7558	300.00
d)Organización de Padres para Orientación y Servicios a niños con limitaciones (OPOS), para la celebración de Fiestas de Reyes Dolores Rodríguez, Presidenta Seguro Social Patronal 66-599127	400.00
e)Cooperativa de Viviendas La Ceiba, para la celebración de Fiesta de Reyes Franz Garmendía, Presidente Seguro Social Patronal 66-0329274	300.00
f)Consejo de Residentes Residencial Ramos Antonini, para la celebración de Fiestas de Reyes Héctor Correa, Presidente Seguro Social 582-80-3130	300.00

g)Asociación Recreativa Cívico Cultural Urbanización Tibes, para la celebración de Fiestas de Reyes Lydia E. Santiago, Presidenta Seguro Social 583-98-2395	\$300.00
h)Asociación Recreativa y Cultural Clausells, para la celebración de Fiestas de Reyes Héctor Rivera, Presidente Seguro Social 584-64-7176	500.00
i)Puerto Viejo Social Club Inc., para la celebración del Maratón Infantil del Día de Reyes Juan Guilbe, Presidente Seguro Social 584-22-8626	500.00

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-Las organizaciones o entidades beneficiadas, vendrán obligadas a rendir un informe detallado, sobre el uso de los fondos asignados dentro de los próximos treinta días, después de recibidos los mismos,, el cual debe ser sometido al Municipio Autónomo de Ponce y remitido a la Oficina de Servicios Legislativos del Representante Roberto Cruz.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 60, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

#### En el Texto:

Página 1, línea 1

Página 1, línea 2

Página 1, línea 3

Página 3, línea 10

Página 3, entre las líneas 10 y 11

después de “Ponce” insertar “;”.

tachar “Número” y sustituir por “Núm.”.

eliminar “Resolución Conjunta” y sustituir por “Sección”.

tachar “500.00” y sustituir por “500.00”.

insertar lo siguiente: “Total \$4,100”.

#### En el Título:

Página 1, línea 1

Página 1, línea 2

Página 1, línea 3

Página 1, línea 4

después de “Ponce” insertar “;”.

tachar “Número” y sustituir por “Núm”.

después de “1” insertar”.”.

después de “Conjunta” insertar “;” en la misma línea después de “y” insertar “para” y después de “de” insertar “los”.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 60, tiene el propósito de reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares provenientes del Apartado A, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, y dentro del marco presupuestario de Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 91, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de seis mil quinientos (6,500.00) dólares con el propósito de comprar de 18 tubos para la canalización de aguas pluviales del sector Los Torres, Carr. 830. Km 2.3 Barrio Cerro Gordo de Bayamón. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 224 del 24 de julio de 1997.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de seis mil quinientos (6,500.00) dólares con el propósito de comprar de 18 tubos para la canalización de aguas pluviales del sector Los Torres, Carr. 830. Km 2.3 Barrio Cerro Gordo de Bayamón. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 224 del 24 de julio de 1997.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 91, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

### **En el Texto:**

Página 1, línea 2,

tachar “(6,500.00)” y sustituir por “ (6,500)”  
después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 7,

después de “fondos” insertar “particulares,”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

tachar “(6,500.00)” y sustituir por “(6,500)”, después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 5,

después de “Bayamón” insertar “;”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 91, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón, la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 224 de 24 de julio de 1997, para la compra de 18 tubos para la canalización de agua pluviales en el Sector Los Torres, Carr. 830, Km. 2.3, Barrio Cerro Gordo de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 224 de 24 de julio de 1997; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente de la Cámara 6, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONCURRENTE**

Para solicitar al Presidente y Congreso de los Estados Unidos la implantación de nuevos incentivos económicos, en sustitución de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal que está en proceso de desaparición, con el propósito de estimular las inversiones industriales en Puerto Rico o la expansión de operaciones de las corporaciones que actualmente realizan negocios en la isla.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una de las prioridades de la nueva administración de gobierno es la creación de empleos. Estadísticas del mercado laboral de Puerto Rico reflejan que el empleo promedio pasó de 971,000 empleados en 1990 a 1,174,000 para el año natural 2000, lo que representa un aumento de 23 por ciento en ese período de tiempo.

Durante el pasado cuatrienio fueron creados 62,000 empleos, cifra que representa sólo el 31 por ciento de la meta de la saliente administración de crear 200,000 nuevos trabajos, con un déficit en las proyecciones de 138,000 empleos.

Analistas económicos atribuyen esta deficiencia al colapso de los empleos en la manufactura. Este sector de la producción representa alrededor del 42 por ciento de la actividad económica del

país y viene perdiendo empleos de forma consistente a partir de 1996. Para el período de 49 meses entre noviembre de 1996 y diciembre de 2000, el empleo en la manufactura se redujo por 16,100 personas a 139,600 empleados, para una baja de 10.3 por ciento, como efecto del proceso de desaparición de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal.

Es menester destacar en este sombrío panorama que la inmensa mayoría de los empleos que se han perdido en Puerto Rico no han regresado a Estados Unidos, sino que se han transferido a otros países del extranjero.

Ha causado alarma la reciente decisión de la empresa estadounidense INTEL de cerrar sus operaciones en el Municipio de Las Piedras, dejando sin empleo a unas 1,300 personas, y la empresa Sara Lee Corp. de proceder con el cierre de tres de sus fábricas de productos Playtex y Hanes en la isla, así como la reducción de plazas de trabajo en otras dos instalaciones locales, situación que dejará sin empleo a unas 2,200 personas en los meses venideros. La situación podría agravarse ante los augurios del Gobierno de más cierres empresariales, estimándose que el sector manufacturero podría perder más de 5,200 empleos directos en estos comienzos del año 2001.

Desde su implantación a finales de la década de los años setenta, los incentivos de la Sección 936 se convirtieron en un eficiente instrumento para atraer a la isla numerosas empresas manufactureras, las cuales crearon en su época de apogeo unos 100,000 empleos directos y 300,000 indirectos. Esto fortaleció la economía de Puerto Rico, solidificó y expandió la clase media del país, y revirtió la tendencia histórica cuando miles de puertorriqueños emigraban permanentemente a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de trabajo.

La iniciativa del Gobierno Federal durante el pasado cuatrienio de balancear el presupuesto y la negativa de la pasada administración del Gobernador Pedro Rosselló a favorecer la permanencia de la Sección 936, produjo finalmente el derrumbe de esta valiosa herramienta de desarrollo económico para Puerto Rico. A esto habría que agregar que la Sección 30-A, que concede igualmente incentivos económicos industriales, también está en proceso de eventual desaparición total.

Para frenar el cierre de más fábricas y la consiguiente pérdida de empleos en la isla, así como para estimular nuevas inversiones manufactureras o la expansión de las ya existentes, resulta imperativo que la nueva administración del Presidente George W. Bush, con el respaldo del Congreso, incorpore varios incentivos económicos de beneficio directo e inmediato para Puerto Rico, tales como el crédito contributivo por salario contemplado en la Sección 30-A, el crédito por ingreso de la Sección 936, así como los créditos en zonas empresariales, entre otras medidas.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Solicitar al Presidente y Congreso de los Estados Unidos la implantación de nuevos incentivos económicos, en sustitución de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, con el propósito de estimular las inversiones industriales en Puerto Rico o la expansión de operaciones de las corporaciones que actualmente realizan negocios en la isla.

Sección 2.-Copia de esta Resolución Concurrente será enviada al Presidente y Congreso de los Estados Unidos, luego de lo cual será distribuida a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación pública.

Sección 3.-El texto de esta Resolución Concurrente será debidamente traducida al idioma inglés.

Sección 4.-Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”



**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración de la R. Conc. de la C. 6, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2 línea 1:

Página 2, línea 2:

Eliminar "la" después de "Unidos".

Eliminar "implantación de nuevos incentivos económicos," e insertar lo siguiente:

"enmienden la Sección 956, del Código de Rentas Internas Federal, para que se reduzcan las contribuciones sobre las ganancias e inversiones a las Corporaciones Foráneas Controladas (CFC) que operan en Puerto Rico cuando éstas invierten en Estados Unidos; permitir que las corporaciones domésticas en posesiones que ahora hacen negocio en Puerto Rico reestructuren sus operaciones como Corporación Foránea Controladas (CFC) y establecer reglas de transición,".

Eliminar "o" y sustituir por "y".

Página 3, línea 1:

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, primer párrafo, línea 2:

Página 1, primer párrafo, líneas 3 y 4:

Página 1, segundo párrafo, línea 2:

Página 1, segundo párrafo, línea 3:

Después del "." Tachar todo su contenido.

Tachar todo su contenido.

Tachar "de la saliente administración".

Después del "empleos." Insertar lo siguiente:

Analistas económicos atribuyen esta deficiencia al colapso de los empleos en la manufactura. Este sector de la economía representa alrededor de 42 por ciento de la actividad económica del país y viene perdiendo empleos de forma consistente a partir de 1996. Para el período de 49 meses entre noviembre de 1996 y diciembre de 2000, el empleo en la manufactura se redujo por 16,100 personas a 139,600 empleados, para una baja de 10.3 por ciento. La eliminación paulatina de los beneficios contributivos que hace posible la Sección 936, del Código de Rentas Internas Federal ha estado impactando negativamente la estabilidad del desarrollo industrial en Puerto Rico y se han estado provocando cierres operacionales. Los esfuerzos por lograr estabilidad para sostener

Página 1, tercer párrafo

Página 2, segundo párrafo, línea 3:

Página 2, segundo párrafo, línea 4:

Página 2, segundo párrafo, línea 5:

Página 2, segundo párrafo, línea 8:

Página 2, tercer párrafo, línea 1:

Página 2, cuarto párrafo, líneas 1, 2 y 3:

Página 2, quinto párrafo, líneas 5, 6 y 7:

**En el Título:**

Página 1, línea 1

los beneficios de la Sección 30-A/936 hasta ahora han sido infructuosos, por lo que se impone la necesidad de buscar nuevas estrategias que permitan que el país recupere su atractivo para los inversionistas y logremos así el establecimiento de nuevos negocios e industrias que generen los empleos necesarios."

Eliminar todo su contenido.

tachar la "," después de personas.

tachar la "," después de "isla" y sustituir por ";".

tachar la "," después de "locales" y sustituir por ";".

tachar "estos comienzos del" y sustituir por "el".

tachar "a finales de la década de los años setenta".

Tachar todo su contenido e insertar lo siguiente:

"La iniciativa del Gobierno Federal de balancear su presupuesto les movió a veces con la anuencia del gobierno de turno en Puerto Rico a eliminar los beneficios de exención contributiva federal que hacía posible el establecimiento de fabricas en el país produciendo finalmente el derrumbe de esta".

Después de "Puerto Rico," eliminar todo su contenido e insertar lo siguiente:

"en sustitución de la sección 936 que está en proceso de desaparición. Las enmiendas que se sugieren a la Sección 956 para que se reduzcan las contribuciones federales sobre ganancias e inversiones a las corporaciones foráneas controladas (CFC) que operan en Puerto Rico, puede ser entre otras un buen paso de avance para provocar más inversiones en Puerto Rico generando a su vez los empleos que necesitamos."

Después de "Unidos" insertar lo siguiente:

"enmienden la Sección 956, del Código de Rentas Internas Federal, para que se reduzcan las contribuciones sobre las ganancias e inversiones a las Corporaciones Foráneas Controladas (CFC) que operan en Puerto Rico cuando éstas invierten en Estados Unidos; permitir que las corporaciones domésticas en

	posiciones que ahora hacen negocio en Puerto Rico reestructuren sus operaciones como Corporación Foránea Controladas (CFC) y establecer reglas de transición,".
Página 1, líneas 1 y 2:	Eliminar "la implantación de nuevos incentivos económicos,".
Página 1, líneas 2 y 3:	Eliminar "del Código de Rentas Internas Federal".
Página 1, línea 4:	Eliminar "o" y sustituir por "y".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. Conc. de la C. 6 tiene como objetivo fundamental solicitar a las autoridades de gobierno de los Estados Unidos, provean a Puerto Rico nuevos incentivos económicos que estimulen la inversión industrial en la isla; que mitiguen en parte la pérdida de empleos por la desaparición de los beneficios contributivos que proveía la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal. Se solicita en particular que el Congreso enmiende la Sección 956 del Código de Rentas Internas Federal para que se reduzcan las contribuciones sobre las ganancias e inversiones a las Corporaciones Foráneas Controladas (CFC) que operan en Puerto Rico cuando estas inviertan en Estados Unidos.

Esta solicitud de los cuerpos legislativos refuerza las acciones que a nivel ejecutivo realiza la Gobernadora, en busca precisamente de nuevas estrategias de incentivos económicos que generen inversiones en el país y que creen oportunidades de empleos para nuestra gente.

Sin duda se necesita un nuevo y permanente régimen contributivo para contrarrestar las desventajas competitivas que enfrentan las Corporaciones Foráneas Controladas (CFC) que operan en Puerto Rico con sus similares en otros países. Sin embargo, además de esto, es necesario continuar trabajando para lograr una extensión de incentivos contributivos salariales de la Sección 30-A/936 y seguir auscultando nuevas alternativas aplicables a Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la R. Conc. de la C. 6 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 283, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Revista TEVE GUÍA por haber alcanzado la histórica cifra de 2000 ediciones ininterrumpidas, dirigidas a informar, entretener e instruir al pueblo puertorriqueño.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 29 de marzo del presente año habrá de salir a la calle una edición especial de la afamada Revista TEVE GUÍA para conmemorar el logro de la histórica meta de 2000 semanas de publicación ininterrumpida.

Nace la Revista TEVE GUÍA en octubre de 1962 en San Juan como producto del genio creativo del periodista Mario Previdí, lo que la convierte en la primera publicación de su género que circuló en Puerto Rico. Sus páginas han sido vitales para la clase artística puertorriqueña, que ha tenido en la revista un valioso vehículo informativo y de promoción para sus logros y éxitos.

Por casi treinta y nueve (39) años TEVE GUÍA ha sido considerada como una fuente de referencia histórica, porque en su prolífica existencia ha recogido los cambios, evolución y el crecimiento de la industria del espectáculo en el país. A partir de 1995 se inicia bajo las riendas administrativas de la empresa Shepherd Publishing Company, Inc. una nueva era de cambios importantes en la revista especializada, los cuales han rendido positivos frutos, pues seis años después TEVE GUÍA se ha consolidado como la publicación más leída en Puerto Rico de acuerdo con el más reciente estudio de lectoría realizado por la firma Asesores Inc.,.

La Revista TEVE GUÍA ha alcanzado una hazaña que muy pocos medios impresos han logrado, tanto de aquí como de otras naciones hermanas. Es por esto que el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a los directivos y empleados de la Revista TEVE GUÍA, con la exhortación de continuar manteniendo su compromiso de informar, entretener sanamente y educar a sus fieles lectores.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Extender el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Revista TEVE GUÍA por hacer historia con la publicación de su edición número 2000.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, será entregada a la Revista TEVE GUÍA.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 284, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4, en ocasión de que se le dedique la Sexta Asamblea Anual de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El señor Jorge Rodríguez lleva más de 25 años de carrera como fotoperiodistas. Comenzó a laborar como fotoperiodista en los años 70 en el Departamento de Producción y Noticias de WIPR Canal 6. Luego pasó a laborar a Televisión de Puerto Rico, Canal 4, como camarógrafo del Departamento de Noticias, donde lleva 22 años realizando un trabajo de excelencia.

Jorge Rodríguez es al presente uno de los fotoperiodistas más galardonado y reconocido del país. Durante sus años como camarógrafo de noticias ha sido merecedor de más de 20 premios por la calidad de su trabajo tanto en Puerto Rico como a nivel internacional.

Su más reciente cobertura especial conllevó pasar todo un día en la Sección de Mediana Seguridad de la Escuela Industrial de Mujeres de Vega Alta, donde capturó por primera vez en cámara, la dinámica diaria real de un penal con cada detalle de la rutina de las confinadas.

Jorge Rodríguez, también fue el camarógrafo que recorrió la ruta del secuestro de la puertorriqueña Rosa de la Cruz en la Jungla de Colombia, reportaje que conllevó un considerable riesgo a su vida y que gracias a él fue galardonado con el premio Overseas Press Club y el Premio de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico.

También ha sido galardonado por la serie “Los hijos del tercer sexo”, “La invasión de Granada en la Década de los 80”, y por varias coberturas de los Juegos Panamericanos y Centroamericanos y del Caribe y por reportajes desde Corea del Sur, España, Francia, Chile, Cuba, América Latina y Estados Unidos

Además de su árdua tarea, es un colaborador del Taller de Fotoperiodismo, que busca, entre otras metas, interesar a las nuevas generaciones en esta arriesgada profesión.

Por todas éstas cualidades y por su grandiosa trayectoria como fotoperiodista, la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, le dedica este año su Sexta Asamblea Anual a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001 en la sede del Taller de Fotoperiodismo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4, en ocasión de que se le dedique la Sexta Asamblea Anual de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de 15 minutos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, receso de 15 minutos legislativos.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es para plantear una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SRA. BURGOS ANDUJAR: La cuestión de orden consiste que en la pasada -tenemos aquí la minuta-, en la pasada sesión se trajo en el Calendario de Ordenes, lo que se iba a discutir durante el día en la sesión, un Proyecto del Senado, indicándose que tenía un informe de la Comisión, en este caso de la Comisión de Hacienda, y cuando pasamos a revisar el informe de la Comisión de Hacienda encontramos que el informe de la Comisión de Hacienda fue radicado fraudulentamente en la Secretaría del Senado de Puerto Rico y que en ese sentido, con información incorrecta que se nos

suministre estamos engañando al Cuerpo y por ende, provoca que este Cuerpo tome unas decisiones erradas en un momento dado. Y ese informe de la Comisión, específicamente de la Comisión de Hacienda, conforme al Reglamento del Senado y conforme al Reglamento de la propia Comisión de Hacienda, requiere mayoría simple para aprobar un informe de Comisión.

Tengo aquí copia, para someterle al Presidente, de la hoja de referéndum de ésa, cuando se vió en la reunión ejecutiva de la Comisión de Hacienda, así como de la hoja de votación, para que usted pueda corroborar que en vez de siete votos que necesitaba a favor el proyecto, que se discutió en la pasada sesión, tenía escasamente cinco votos y la hoja de asistencia de ese día también, certificado por el Presidente de la Comisión y la hoja de votación certificada por la Secretaria de la Comisión, tenía cinco, cuando la Comisión de Hacienda requiere siete para someter un informe a este Cuerpo. Por lo que estoy solicitando del señor Presidente, que ordene el retiro del informe de la Comisión que fue sometido en violación del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: El planteamiento de la compañera es a los efectos de que supuestamente la Comisión de Hacienda no siguió el procedimiento completo para la radicación correspondiente de un informe, porque adolece de los votos necesarios para tener la mayoría simple. Me están entregando en estos momentos copia de la hoja de referéndum, copia de la asistencia de ese día, no estando aquí el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, porque está en una encomienda del Presidente en la Cámara de Representantes, y conforme a nuestro Reglamento, me voy acoger a la regla de las veinticuatro (24) horas para poder tomar una decisión con relación al planteamiento.

Adelante con otro asunto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, considérese el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 80, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 80.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Página 1, línea 2, eliminar “,” después de “dólares”. En la misma página y línea, tachar la “l” a “del” para que diga “de”.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción a las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ajá.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tenemos algunas preguntas primero y después queremos hacer unas expresiones. No veo ni a la autora de la medida ni al Presidente de la Comisión informante. Aquí dice que la procedencia de los fondos reasignados es de la construcción de una verja que estaba señalada a construirse en el Condominio Brisas de Borinquen I de Carolina. La pregunta que haría sería si el Condominio Brisas de Borinquen I no es acaso un residencial público habitado por familias de escasos recursos. Porque al usar el término “condominio” crea la impresión que le estamos retirando los fondos a una comunidad que por su situación económica holgada necesita los recursos menos que a las áreas urbanas y rurales de Ceiba, a la cual se le reasignarían esos fondos.

La segunda pregunta que haríamos, si hubiera quien la contestara, sería si le van a dejar cinco mil (5,000) dólares para la construcción de la verja, toda vez que la Resolución Conjunta Núm. 263 del 17 de junio de 2000 asignaba veinte mil (20,000) dólares para ese propósito y se están reasignando quince mil (15,000) de esos y queremos saber si es la intención del Senado de Puerto Rico el dejar cinco mil (5,000) dólares en la partida vieja y reasignar quince mil (15,000), o si era la intención reasignar la totalidad completa de los fondos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que la medida sea llamada entonces en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese esta medida para un turno posterior.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 82, titulada:

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Trujillo Alto, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 del 18 de mayo de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estamos viendo una nueva modalidad en esta medida donde su Sección 3 dice que “El Gobierno Municipal de Trujillo Alto, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe”. ¿En el texto enrolado, que es el que la Gobernadora firma, que es el que recibe el Gobierno Municipal de Trujillo Alto, se desprende en algún lugar el nombre de ese legislador suscribiente o tiene que el Gobierno Municipal de Trujillo Alto hacer un estudio del Trámite Legislativo para enterarse quién es el legislador suscribiente? Esa es la pregunta que le haríamos a la Comisión de Hacienda que nuevamente no está representada aquí por ninguna persona.

SR. PRESIDENTE: Para aclararle, compañero Kenneth McClintock, que como está redactado esto no hay nada malo, le pondría una carga al Municipio a averiguar quién es el legislador suscribiente, porque como pierde el nombre del legislador cuando cerró la ... de Fortaleza con el nombre nuevo de Fortaleza y solamente hace referencia a la Resolución Conjunta del Senado 82 o la que fuere, pero no hace inválida ni altera en nada que no sea darle un poco más de trabajo al Municipio que corresponda y averiguar y cumplir con la orden. Pero sería bueno preguntarle a la compañera autora de la medida si ella quiere que eso se mantenga o si, porque eliminándole esa parte, pues el Municipio no tiene que hacer la búsqueda.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero no tiene ningún inconveniente en que se elimine la frase del “legislador suscribiente” y que solamente se le someta a la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. PRESIDENTE: Entonces lo que procede es a aprobar las enmiendas contenidas en el informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para aprobar las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 3, donde dice “Sección 3” después de “someterá” eliminar “al legislador suscribiente y” para que lea “someterá a la Comisión de Hacienda del Senado”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para un turno en torno a la medida.

SR. PRESIDENTE: Vamos a pedir que primero se produzca la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.



SR. PRESIDENTE: Hay objeción, pues adelante con su turno, compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, nos encontramos aquí en esta medida con una situación donde estaríamos estableciendo nuevamente un precedente. Los fondos de donde provienen los recursos para aprobar esta medida salen de una Resolución Conjunta aprobada hace menos de un año donde hay una comunidad que el legislador anterior de este distrito se comprometió en conseguir los fondos para una obra, le consiguió los fondos para esa obra. Esa comunidad es posible que esté contando con los fondos para esa obra y se está haciendo una reasignación de fondos sin que haya concluido por lo menos el año fiscal para el cual se asignaron esos fondos. Nos parece que si estamos ya a ley de tres meses para que comience un nuevo año fiscal los nuevos legisladores por distrito pueden hoy aprobar medidas con cargo a su próximo “barril de tocino” sin necesidad de malograr lo que las comunidades de su distrito habían obtenido en el pasado “barril de tocino”. Aquí no estamos hablando una espera de uno o dos años hasta que se le resuelvan los problemas al Sector Los Núñez del Barrio Quebrada Negrito del Municipio de Trujillo Alto. Aquí lo que estamos hablando es que comenzando hoy el trámite con cargo al próximo barril de tocino se puede aprobar un dinero que dentro de dos meses y medio va a estar disponible. Nosotros entendemos que es un precedente peligroso y que no le conviene a ningún legislador por distrito que en un futuro, por la razón que sea, una razón electoral o natural, va a dejar de ser un legislador de distrito y a ustedes les gustaría que las asignaciones que ustedes hayan logrado durante su incumbencia se respeten durante la conclusión del último año fiscal de su incumbencia. Y es por eso que nos sentimos un poco incómodos de que se vayan a hacer unas reasignaciones de fondos en este momento con cargo a un año fiscal que todavía está corriendo, máxime cuando no tenemos garantía ni hemos recibido ninguna comunicación escrita de que la directiva del Condominio Metro Monte de Metrópolis haya dicho no necesitamos este dinero, no queremos este dinero, dénselo a otra comunidad. Si ese fuera el caso, pues no hay ningún problema, pero en ausencia de eso establece un precedente bien peligroso al estar aprobando esta medida de la manera que se está aprobando en el día de hoy. Si fuera con cargo al próximo presupuesto no tendríamos absolutamente ninguna objeción.

SRA. MEJIAS LUGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Yazmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: En este caso nosotros hemos visto el presupuesto, el condominio se le asignó el dinero, no se había utilizado. Nosotros entendemos que la comunidad Quebrada Negrito tiene una necesidad más apremiante y entendimos que podríamos trabajar esta necesidad con el presupuesto próximo y asignarle para darle premura a la necesidad que tiene el barrio en Trujillo Alto. Eso es lo que ha movido nuestra decisión de buscar estos fondos que no se han utilizado para asignárselos para que los utilicen inmediatamente y trabajar con el próximo presupuesto el condominio.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, si él va a consumir otra vez.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, todavía.

SR. DALMAU SANTIAGO: Entonces quiero yo consumir un turno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Era para ver si mientras estaba la compañera haciendo uso de la palabra se aceptaba una pregunta sobre lo que...

SR. PRESIDENTE: Lo que pasa es que ya usted consumió su turno y usted sabe que equivaldría al turno de rectificación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, yo quisiera brevemente decirle al compañero Kenneth McClintock, que voy a hablar a base de mi experiencia en el distrito de Humacao. Los senadores que estaban en el distrito de Humacao, compañeros suyos en la pasada sesión, utilizaron todo el “barril de tocino” en seis meses. Nadie los obliga a que dejen el 50 por ciento para el otro semestre, por lo tanto en el caso mío de enero a mayo, yo no tengo nada que ofrecerle a mi distrito en términos de “barril” y “barrilito”, porque ellos lo asignaron todo. Cero quedó.

Ahora bien, aquí hay una medida de la compañera Mejías Lugo que fue hecha el 18 de mayo de 2000. Usted y todo el mundo en Puerto Rico sabe la necesidad urgente que hay para tener agua en su casa. Si en once meses ellos no han comprado la cisterna y no han utilizado los fondos lo que hizo la Asamblea Legislativa pasada no obliga a la Asamblea Legislativa actual, así que esos fondos están disponibles para ser utilizados en unas mejoras a una comunidad que quizás lo necesita igual, quizás lo necesita menos, pero que los necesita. Y como compromiso de la compañera para su distrito, pues los está reasignando, ya que en once meses no fueron utilizados. Que sea una medida peligrosa, como usted dice, yo entiendo que no es peligrosa ni es un precedente peligroso, porque las pasadas Asambleas Legislativas toman unas acciones que no necesariamente tienen que observar las futuras Asambleas Legislativas. Es todo, señor Presidente.

SR. ORTIZ DALIOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Simplemente quería añadir a lo que dijo el compañero Portavoz de la Mayoría, Dalmau, la búsqueda que yo he hecho del “barril de tocino” de los años anteriores, yo inclusive, para añadir al récord, he encontrado fondos asignados del “barril de tocino” del 1998. Año fiscal 1998, año fiscal 1999, que todavía no han sido utilizados por la entidad a la que fueron asignados y obviamente si no la han utilizado en dos años, o en tres años en algunos casos, es que no están interesados en absoluto en utilizar esos fondos que le fueron asignados por la pasada Asamblea Legislativa. Y al igual que Yazmín Mejías está en el día de hoy reasignando esos fondos, este compañero va a estar haciendo lo mismo, inclusive del 1998 e inclusive del año pasado. Así es que no es nada ilegal e inmoral, como plantea el señor McClintock, de que este tipo de asignación se haga por estos servidores, por los senadores que acabamos de llegar. Eso es todo, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, yo quería significar lo que han hecho o han señalado varios de los compañeros como senadores de distrito. Aquí el compañero José Luis Dalmau, nuestro Portavoz, ha significado que no encontró un solo centavo del presupuesto de “barril” y “barrilito” que dejaron los legisladores pasados. Lo mismo nos ocurrió en nuestro caso y lo que señala el compañero José Ortiz-Dalio es ciertamente y sumamente válido, inclusive no solamente de uno o dos años atrás, aquí hay reclamos de muchos de los alcaldes que nosotros representamos de todos los partidos que todavía tienen partida de fondos de hace cerca de cinco, seis, siete y ocho años atrás que no han podido utilizar o que nunca se utilizaron. Y la prerrogativa es que podamos reasignar esos fondos para otros propósitos. En ese sentido, para aclarar al compañero Kenneth McClintock, que la prerrogativa en muchos de estos casos es identificar las necesidades que tenemos ahora en estos momentos para entonces nosotros proceder con la reacción de estos recursos. Así es que lo que hace la compañera Yazmín Mejías como senadora de distrito, prácticamente ha sido una norma de los senadores y legisladores de distrito en cuanto a los fondos de “barril” y “barrilito”, que eso es a los que compete en esta medida, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si no hay ningún otro turno, queremos usar el turno de rectificación. Señor Presidente, aquí no se trata de remanentes de más de un año, dos años, tres años. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el compañero Ortiz-Dalio, con lo que ha dicho el compañero Angel Rodríguez, en cuanto a que una vez concluido el año fiscal para el cual se asignaron los fondos, si queda el remanente o no se ha utilizado la asignación, el legislador de distrito puede, y así se ha hecho siempre, reasignar esos fondos, pues ya terminó el año fiscal para el cual se asignaron. Pero en este caso se refiere a fondos que se han asignado para utilizarse en un año fiscal que concluye este próximo 30 de junio. Todavía no ha concluido el período para el cual se asignaron estos fondos y ya se le están regateando esos fondos a esa comunidad.

Dice la compañera Yazmín Mejías -que sé que quiere ayudar a la comunidad Negrito y no tenemos ningún problema con ayudar a la comunidad Quebrada Negrito-, dice ella de que no utilizaron estos fondos, utilizando un verbo en el pasado. Es que hasta el 30 de junio esta comunidad tiene la oportunidad de utilizar los fondos. La pregunta que yo le haría a ella, para que ella conteste en su turno de rectificación, es si la entidad gubernamental a la cual se le asignaron estos fondos le desembolsó los fondos a la entidad que los iba a recibir para que esta comunidad a su vez pudiera hacer la compra. Porque obviamente si no se le ha entregado el cheque o si peor aún por intervención de algún legislador se ha dado instrucciones de paralizar la entrega de cheques, pues obviamente no hay manera en que puedan haber utilizado ese dinero.

Al comentario que ha hecho el compañero Dalmau; mire, compañero, la tradición es que un legislador de distrito compromete la totalidad de los fondos de su “barril” y su “barrilito” antes de que comience el año fiscal, antes de que comience el año fiscal. Pregúntele al compañero Modesto Agosto Alicea o al compañero Bruno Ramos, si en enero o febrero de un año fiscal tenían remanentes sin asignar de ese año fiscal de su “barril de tocino” que no hayan asignado en el primer semestre. Uno asigna el dinero al principio. Ahora mismo tenemos un maso aquí de resoluciones conjuntas asignando los fondos del presupuesto. No se espera a octubre, noviembre, enero, febrero para asignar ese dinero. Ahora, en mayo y en junio se aprueban esos fondos para utilizarse en el próximo año fiscal. Si ustedes no asignan su fondo o barril de tocino para que esté disponible el dinero al 1ro. de julio la obra va a tardarse en realizar y va a pasar mucho tiempo antes de que ustedes vean esa obra completada. Así que yo lo que, en esta etapa del juego, en marzo del año 2001, la compañera Yazmín Mejías debe de estar haciendo las asignaciones con cargo a su próximo “barril de tocino” y ya en el próximo semestre, en agosto o septiembre, el remanente que no se haya utilizado de los fondos que asignó alguno de sus antecesores en el distrito, entonces ése será el momento de hacer esta reasignación y no ahora. La tradición es que siempre se respeta las asignaciones que hizo el antecesor de uno en el distrito durante el año fiscal en el cual el dinero fue asignado.

Después del 30 de junio de este año, el dinero que haya asignado el compañero Roger Iglesias, la compañera Luisa Lebrón, que no se haya consumido, que no se haya utilizado, ese dinero, no digo yo que tiene derecho, tiene la responsabilidad la compañera Yazmín Mejías, al igual que el compañero Juan Cancel, de reasignar esos fondos. Pero mientras no haya concluido este año fiscal debe respetar las asignaciones que se hicieron, porque de igual manera le digo que cuando sus antecesores llegaron al Senado de Puerto Rico ellos también respetaron las asignaciones que se hicieron anteriormente. No rompamos esa tradición de respeto hacia las personas que anterior a uno hayan ocupado la posición que uno hoy representa en el Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo no quisiera pensar por ningún momento que como el compañero Kenneth McClintock no es legislador por distrito desconoce lo que sucede en los distritos senatoriales cuando se asigna el dinero a las diferentes comunidades. Aquí vemos cómo esto no es una obra de construcción ni es una torre ni es un condominio, es una cisterna. Hace once meses se le otorgó dinero para comprar esa cisterna y fue del presupuesto anterior, no es de éste. Es de mayo del 2000, del año fiscal anterior, no es del año fiscal que está corriendo, es del anterior. Aquí está la fecha, mayo del 2000, y en once meses no han podido comprar una cisterna. Así es que, señor Presidente, yo le voy a solicitar que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 82, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Hay objeción, los que estén a favor, favor de decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas al título.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial sometido por la Comisión de Asuntos Internos, en torno a la Resolución del Senado 29, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico inicie una investigación a fondo en torno al cierre del Hospital Sub-regional de Humacao, requerir un inventario de la propiedad y el equipo médico existente, estableciendo responsabilidad por daño o desaparición de equipo vital necesario para poner en operación efectiva dicha facilidad pública.”

### **“INFORME PARCIAL**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Salud y Asuntos Ambientales previo estudio y consideración de la R. del S. 29 rinde este informe parcial con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 29 ordena a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico inicie una investigación a fondo en torno al cierre del Hospital Sub-Regional de Humacao (Dr. Víctor Rincón), requerir un inventario de la propiedad y el equipo médico existente, estableciendo responsabilidad por daño o desaparición de equipo vital necesario para poner en operación efectiva dicha facilidad pública.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

Según expresa la Exposición de Motivos el Hospital Sub-Regional de Humacao se puso en operación en los años 70 para ampliar la prestación de servicios médicos de calidad a médico-indigentes del litoral Este de Puerto Rico, en particular los pueblos de Las Piedras, Yabucoa, Naguabo y Humacao.

Los hospitales privados que entonces existían en el área de servicio son los mismos que ahora existen y no tenían ni tienen aún la capacidad para responder a la creciente demanda por servicios de salud en el litoral.

Ante el acelerado aumento de reclamo de servicios de emergencias, al inicio de los años 90 se asignó sobre un millón de dólares para ampliar la sala de emergencia del Hospital Sub-Regional de Humacao, la cual se convirtió en un recurso vital para salvar vidas en la zona.

Se privatizó este Hospital y se le concedió a un grupo denominado SIMAH, la administración del mismo. Los acuerdos y compromisos contractuales entre éstos y el Departamento de Salud no fueron cumplidos como correspondía, por lo cual, el Departamento de Salud ordenó el cierre del Hospital. Esta situación provocó que los pacientes y los empleados se afectaran por los desacuerdos, errores y/o deficiencias administrativas de aquéllos que tenían la responsabilidad de prestar los servicios.

Para el año 1998, aparentemente se iniciaron conversaciones entre representantes de SIMAH, el Departamento de Salud y el Banco Gubernamental de Fomento para adquirir por compra las facilidades del Hospital Sub-Regional de Humacao y los CDT's de Las Piedras, Yabucoa y Naguabo. Al presente, dicha compraventa no ha ocurrido.

En junio 30 de 1999, el Departamento de Salud despidió todo el personal que laboraba en el Hospital y cerró. Esta determinación creó consternación entre los pacientes, los empleados y la comunidad en general.

Ante todo el cuadro existente, es de rigor que se evalúe toda esta situación, con el propósito de buscar con urgencia alternativas viables para reabrir este hospital.

Es necesario, además, que se haga un inventario de la propiedad y el equipo médico existente, estableciendo responsabilidad por daño o desaparición de equipo vital necesario para poner en operación efectiva dicha facilidad pública.

### **HALLAZGOS**

Con el propósito de tener un cuadro de lo acontecido con el Hospital Sub-Regional durante el proceso de privatización la presidenta de la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, Hon. Maribel Rodríguez, convocó el día el día 13 de febrero de 2001 una reunión con las siguientes personas:

- Hon. Sixto Hernández Serrano – Senador Distrito de Humacao
- Hon. José L.Dalmau – Senador Distrito de Humacao
- Hon. Marcelo Trujillo – Alcalde de Humacao
- Sr. José Luis Camacho – Ex-empleado del Hospital Sub-regional de Humacao
- Sr. Santiago Maunez Vizcarrondo – Escritor Humacaño
- Sr. José Feliciano Sepúlveda-Hospital Ryder
- Sr. Rogelio Díaz García – HIMA de Humacao
- Sr. Joaquín Rodríguez – Centro Médico del Turabo
- Sra. Julia S. Leduc – Ex-empleada del Hospital de Humacao
- Sra. Mirta I. López Comas – Gremio Médico
- Sr. Gustavo A. Cordero – Gremio Médico
- Sr. Manuel E. Angleró Gremio Médico y Laboral
- Sra. Virginia Rosario – Colegio de Enfermeras Prácticas
- Sra. Aurelia Manso Ramos – Colegio de Enfermeras Prácticas

En dicha reunión cada persona expresó lo que fue su experiencia durante el proceso de privatización del Hospital. En términos generales los invitados comentaron sobre el modo en que los empleados fueron despedidos, el deseo y necesidad de que el Hospital se reabra o por lo menos se reabra la sala de emergencia, la cantidad de equipo que había en el Hospital y el desconocimiento de lo que con ese equipo sucedió. Algunas personas expresaron que tenían conocimiento de que parte del mismo había sido reubicado en diferentes facilidades de servicios de salud tales como el hospital de Bayamón, Las Piedras, Naguabo y otros.

Según expresaron los invitados la reapertura del Hospital, además de ser necesaria por los servicios médicos que brindaría, se convertiría en una fuente de empleo para personas de diferentes pueblos. Se informó que no todos los empleados fueron despedidos ya que un grupo fue reubicado. Sin embargo, esta reubicación fue injusta porque se suponía que se hiciera según el número de años de servicios en el gobierno y este procedimiento no se honró. Hasta el día de hoy muchos de los que fueron despedidos no han recibido retiro y siguen desempleados.

Se informó que parte del equipo que se encontraba en el Hospital venía del Hospital Ruíz Soler de Bayamón y fue restaurado. Las camas nuevas que se llevaron al Hospital pertenecían a la corporación SIMAH. El equipo de Rayos X se compró a Alpha Biomedical de Caguas. El equipo de laboratorio de mamografías y el de urología era propiedad del Estado. Había equipo que fue regalado al Hospital pero se fue descartando porque se dañó.

Los representantes del Hospital Ryder expresaron que durante el proceso de privatización ellos sometieron una propuesta en cuatro ocasiones y fueron rechazadas. Entienden que el Hospital debe permanecer como propiedad del Estado para garantizar siempre unos servicios de emergencia para su población. Para hacer óptimos estos servicios, el Gobierno y la empresa privada pueden unir esfuerzos en el desarrollo de programas dirigidos a cubrir las necesidades de la región y de esta manera no duplicar los servicios.

El día 21 de febrero de 2001, la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales visitó el Hospital Sub-Regional de Humacao conocido como Hospital Dr. Víctor Rincón Núñez. A esta visita acudieron las siguientes personas:

- Hon. Maribel Rodríguez Hernández
- Hon. Sixto Hernández Serrano
- Hon. Cirilo Tirado Rivera
- Hon. José Dalmau Santiago
- Hon. Marcelo Trujillo –Alcalde de Humacao
- Sr. José Luis Camacho –Ex-empleado del Hospital Sub-regional de Humacao
- Sr. Santiago Maunez Vizcarrondo -Escritor Humacaeño
- Sr. José Feliciano Sepúlveda –Hospital Ryder
- Lcdo. Rogelio Díaz García –Vicepresidente Ejecutivo Hospital Interamericano de Medicina Avanzada
- Sr. Joaquín Rodríguez –Presidente Junta de Directores Hospital Inter-Americano de Medicina Avanzada
- Sra. Julia Santiago Leduc -Ex-empleada del Hospital Sub-regional de Humacao
- Sra. Mirta I. López Comas -Gremio Médico
- Sra. Gustavo A. Cordero - Gremio Médico
- Sra. Virginia Rosario -Colegio Enfermería Práctica
- Sra. Amelia Manso Ramos –Presidenta Colegio Enfermería Práctica

- Sr. José Quiñones Aponte –Unidad Laboral Enfermeros y Empleados de Salud
- Sr. Aníbal Alago -Unidad Laboral de Enfermeros y Empleados de Salud
- Sra. Luz Delia Sánchez –Ayudante del Secretario del Departamento de Salud
- Dr. José M. Vázquez Juliá -Director Médico Región de Caguas

Al llegar al Hospital la Comisión fue recibida por el Dr. José M. Juliá, Director Médico Regional. Se decidió visitar los seis pisos del Hospital Dr. Víctor Rincón así como las salas de operaciones, salas de radiografías, laboratorio clínico y bacteriológico y demás áreas del Hospital incluyendo los alrededores del mismo.

Para ofrecer un informe detallado de lo que se observó y evaluó en el Hospital la información ha sido presentada en el mismo orden en que se visitaron todas las áreas.

### **I. ESTACIONAMIENTO, ÁREAS VERDES Y VESTÍBULO**

Las áreas verdes se encuentran sin desyerbar al igual que los alrededores del Hospital. El estacionamiento se encuentra en buen estado. El vestíbulo está en buenas condiciones y no hay muestra de deterioro en las paredes, piso y techo. Los elevadores están fuera de servicio por lo que fue necesario subir al sexto piso por las escaleras las cuales se encuentran en buen estado.

### **II. SEXTO PISO**

Los cuartos son espaciosos y aunque no todos estaban abiertos aquellos en los cuales se pudo entrar, se observó, que la mayoría de ellos tenían dos camas. Sin embargo, en este piso las camas son de madera tipo plataforma y el tamaño es menos de una plaza. Aunque tienen ranuras para montar barandas no presentan seguridad para los pacientes. Además, las camas son muy bajas y no tienen los mecanismos de movilidad (ni manuales ni eléctricos) que tienen todas las camas en los hospitales y que facilitan los movimientos de los pacientes. Solicitamos que nos abrieran los cuartos cerrados, y el administrador nos indicó que no tenían llave y no pudo decirnos quién las tenía encargada.

Los “closets” son unidades de madera que están metidos dentro de los espacios de cemento en donde se supone que se hayan construido originalmente. La mayoría de los cuartos tienen electricidad pero no todos tienen bombillas. Los baños de los cuartos son muy pequeños y no cumplen con los estándares federales respecto a las medidas que se supone que tengan especialmente para el cumplimiento de la ley respecto a las necesidades de las personas con impedimentos.

En el cuarto de Desperdicios Biomédicos habían dos cajas que parecían contener materiales usados. Las paredes y el techo de este piso se encuentran en buenas condiciones. No se observa que hayan filtraciones ni hongos. Aunque faltan piezas de techo (acústico) en términos generales el techo se encuentra en buenas condiciones al igual que los baños públicos del piso. Al lado de las escaleras hay extintores y una cámara.

El cuarto de Terapia Ocupacional se encuentra lleno de equipo dentro del cual se pueden mencionar; sillas, escritorios, archivos, televisores y equipos de juegos. En una de las áreas habían mesas de expedientes médicos, con expedientes de pacientes y medicamentos .

### **III. QUINTO PISO**

En el quinto piso se encuentra la SALA DE CIRUGÍA y es uno de los más deteriorados. El estado general del mismo es deplorable y es lamentable que esa área del Hospital se encuentre en el estado en que está. Los cuartos de los pacientes siguen los mismos parámetros de los del sexto piso, excepto las camas, que en este piso son las que comúnmente se encuentran en todo hospital.

Al entrar al área donde se encuentran las salas de operaciones se observa una enorme cantidad de equipo médico así como medicamentos, expedientes de pacientes, documentos del área de operaciones y equipo del Hospital en completo desorden. Todo este equipo se encuentra repartido en tablillas, mesas y tirado por el suelo. Entre el equipo que allí se encontró podemos mencionar; mesas de operaciones (en buenas condiciones), máquinas de anestesia y endoscopia, lámparas de sala de operación, mesas de expedientes médicos, mesas de comer (para los pacientes), zafacones, camas, tanques de oxígeno, archivos de medicamentos, material estéril, medicamentos expirados y equipo sumamente costoso que necesitan de mantenimiento.

En el área de MATERIAL ESTÉRIL hay varios armarios repletos de gasas y material quirúrgico. Algunas de estas están esterilizadas y otras no. También hay expedientes del equipo que allí se encuentra, gomas de succión, envases de metal, bandejas de metal para las salas de operaciones y cientos de pinzas y tijeras para operar. Las paredes y puertas del quinto piso se encuentran llenas de hongo y los baños públicos están extremadamente sucios. En uno de los cuartos pudimos observar que alguna persona lo estaba utilizando para área de descanso. El aire acondicionado del piso no funciona y las paredes están llenas de hongo. Se observó un “closet” llenos de cajas de material de jeringuillas usadas y material biológicamente peligroso, en violación a las leyes relacionadas a la disposición de materiales biológicos.

#### **IV. CUARTO PISO**

En el cuarto piso se encuentran las SALAS DE PARTOS cuyas condiciones son iguales a las observadas en las salas de operaciones del quinto piso. En estas salas hay mesas de parto, medicamentos expirados, equipo médico, maquinaria y ropa propia de esta tipo de facilidades. Parte del equipo mencionado se encuentra disperso en los pasillos del área. En este piso hay una sala “nursery” donde también hay equipo médico (encubadoras) y medicamentos. Los cuartos del cuarto piso están en buenas condiciones. Los “closets” tienen puertas de metal permitiendo más espacio para su uso. Al igual que en todos los pisos muchos cuartos tienen electricidad pero no todos tienen bombillas. El techo (acústico) de este piso está bastante deteriorado.

#### **V. TERCER PISO**

En el tercer piso esta la SALA DE INTENSIVO. El lugar es bastante amplio y al igual que las salas de operaciones y las de parto se encontraba en total desorden. En esta Sala hay camas, equipo médico y medicamentos. También hay en el área diversos documentos como “récores” de los diferentes medicamentos que allí se suministraban y de pacientes. Los pasillos de este piso están llenos de hongo y en algunas partes no funciona el aire acondicionado.

#### **VI. SEGUNDO PISO**

En un área de este piso asiste público que recibe servicios del programa WIC, de las Clínicas de Inmunología de Pacientes de SIDA de del Registro Demográfico. Hay otra área a la cual se puede entrar pero el público no tiene acceso. Dicha área se encuentra en el mismo estado en que están los otros pisos. Debido al hongo que hay en las paredes y el funcionamiento del aire acondicionado, la Comisión estuvo tan solo breves momentos en este lugar.



## VII. PRIMER PISO

En este piso se encuentran los siguientes departamentos: Radiología, Laboratorio Clínico y Bacteriológico, Sala de Emergencia, Farmacia, Clínicas Externas, Facturación, Programa de Asistencia Médica, Sala de Espera, Terapia Física, Gimnasio, la Morgue, Área de Servicios de Salud Mental y Servicios Dentales.

El área de Radiología es grande y está en buenas condiciones. No se observó la existencia de hongos en las paredes. Las puertas y baños están en buen estado. Hay tres salas de radiología. Dos de ellas tienen una máquina de radiografías y en la tercera hay una máquina de mamografía. Esta máquina estaba medio desmontada.

El área del Laboratorio Clínico se encuentra totalmente equipada. Según se observó, el equipo está en buenas condiciones. Esta área es una de las más grandes del primer piso. Tiene un cuarto donde se lava el equipo para rehusarlo. También hay pequeñas oficinas para los supervisores. El área de espera de los pacientes es espaciosa y está en buenas condiciones.

La sala de Emergencias cuenta con un espacio amplio. No habían camas. Se observó que sobre el "counter" habían documentos propios de una sala de emergencias así como expedientes de seguimiento de medicamentos y pacientes.

Según informó el guardia, en las áreas de Facturación, Programa de Asistencia Médica, Terapia Física, Gimnasio y la Morgue no hay equipo. No pudo mostrarnos estas áreas debido a que las cerraduras estaban dañadas.

En este primer piso se encuentra también una sala bastante grande con pequeñas oficinas donde se ofrecían servicios de salud mental. En el área del vestíbulo del Hospital la sala de espera y las sillas que allí se encuentran están en buenas condiciones.

Respecto al equipo que se encuentra en el Hospital, a manera de cotejo y siguiendo la lista del inventario entregado por el Departamento de Salud, la Comisión encontró que parte del mismo no se encontraba en el lugar y tampoco se puede determinar a dónde fue trasladado.

Además la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales solicitó la custodia de los siguientes documentos:

- 1) Personal Cirugía Ambulatoria
- 2) Libro Patología Sala de Operaciones
- 3) Registro llamadas telefónicas, pacientes Cirugía Ambulatoria
- 4) Informe de Accidentes
- 5) Registro Facultativos con privilegios de uso de Sala de Operaciones
- 6) Registro Operaciones #2
- 7) Registro Operaciones #3
- 8) Registro Operaciones #4
- 9) Registro Operaciones #5
- 10) Reporte diario – tres turnos personal enfermería 1997

Estos documentos se encontraban en el 5to piso del Hospital sin ningún tipo de seguridad administrativa por lo cual los Senadores que allí estaban, solicitaron su custodia para luego ser entregados al Secretario del Departamento de Salud. (se aneja el documento que certifica la entrega de los mismos).

En este informe anejamos copia de fotos del Hospital Sub-Regional de Humacao tomadas el día 21 de febrero de 2001 en la Vista Ocular por la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico.

### CONCLUSIONES

Luego de visitar el Hospital Sub-regional de Humacao la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales concluye lo siguiente:

- 1) El Hospital conserva una estructura de cemento sólida.
- 2) Las escaleras que conducen hacia todos los pisos están en buenas condiciones.
- 3) Los elevadores hay que repararlos.
- 4) Es necesario revisar el sistema eléctrico y las bombillas de los cuartos, oficinas, salas de operaciones y la de cuidado intensivo, baños y todas las dependencias del Hospital así como el funcionamiento del aire acondicionado.
- 5) Es necesario revisar el sistema de comunicación del Hospital.
- 6) Es necesario fumigar y pintar el edificio, restaurar el techo, los marcos y puertas que lo requieran así como dar tratamiento contra el hongo que tienen muchas paredes.
- 7) Los baños de los cuartos deben ser construídos de manera que cumplan con las medidas exigidas por ley para las personas con impedimento. De igual forma se deben revisar las camas para cumplan con las exigencias de las facilidades hospitalarias.
- 8) Es necesario revisar los ‘closets’ para que su espacio sea utilizado adecuadamente.
- 9) Es preciso desyerbar las áreas verdes y darles mantenimiento así como revisar el sistema eléctrico del estacionamiento.

### RECOMENDACIONES

Según los hallazgos y observaciones aquí presentadas la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico hace las siguientes recomendaciones para la reapertura y el restablecimiento adecuado de los servicios médico-hospitalarios que ofrecía el Hospital Sub-Regional de Humacao:

- 1) Se recomienda al Departamento de Salud que realice un nuevo inventario del equipo que se encuentra en el Hospital y entregue un informe a la Comisión en donde se detallen los hallazgos encontrados. Este informe deberá contener también una explicación sobre las acciones tomadas respecto al equipo que no aparezca en el Hospital e informar a dónde fue trasladado.
- 2) Se recomienda que en coordinación de las agencias gubernamentales correspondientes, se lleve a cabo la limpieza del Hospital así como la fumigación y pintura del mismo, revisión del sistema eléctrico, revisión del equipo médico y de los laboratorios, elevadores, aire acondicionado, equipo de cocina y de todas las áreas aquí incluidas.
- 3) Se recomienda al Departamento de Salud recoger y archivar debidamente (**con carácter de urgencia**) todos los expedientes de los pacientes que se encuentran en el quinto piso. De igual forma, recoger todos los documentos que están en las diferentes oficinas del Hospital y evaluar aquellos que traten sobre aspectos importantes de los programas y servicios que se ofrecían en el mismo, así como los que puedan tener información sobre asuntos administrativos.
- 4) Se recomienda reubicar el Programa de WIC, Clínicas de Inmunología de Pacientes de SIDA y el Registro Demográfico (Programas del Departamento de Salud) cuyos servicios se ofrecen en el segundo piso y que son frecuentados por padres con niños. Debido a las condiciones de salubridad en que actualmente se encuentra el Hospital, por la salud de los empleados y público

en general, estas personas no deben permanecer allí hasta tanto no se rehabilite el Hospital y cumpla con los requisitos establecidos sobre salud ambiental.

5) Una vez consideradas las anteriores recomendaciones de la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales se recomienda que el Departamento de Salud estructure el plan de rehabilitación del Hospital Sub-Regional de Humacao, para la reapertura del mismo o al menos, como primera fase, reabrir la Sala de Emergencia, lo antes posible.

### **GESTIONES REALIZADAS**

Considerando la urgencia expresada por todos los sectores respecto a la reapertura del Hospital Sub-Regional de Humacao, así como la necesidad de los servicios médico-hospitalarios para la región, la Hon. Maribel Rodríguez Hernández cursó una carta el 5 de marzo de 2001 al Dr. John Rullán, Secretario del Departamento de Salud.

En dicha comunicación la Senadora Rodríguez Hernández solicitó que se le informara sobre el Plan de Rehabilitación del Hospital. De igual forma y a través de otros medios, se le solicitó al Departamento de Salud información relacionada a la distribución y funcionamiento actual de los servicios médico-hospitalarios de la región.

Informó el Departamento de Salud que aún no han desarrollado un Plan de Acción para la rehabilitación del Hospital. La población de la región asiste al Hospital Ryder, Clínica Dominguez y Hospital Font Martelo. También asisten a las salas o facilidades de emergencias privadas y públicas de Yabucoa, Maunabo, Las Piedras, San Lorenzo y Naguabo.

La Comisión de Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico continuará investigando sobre la encomienda de la R. del S. 29 y colaborando con las agencias pertinentes para poder brindarle a los pacientes médico-indigentes de la Región de Humacao los servicios de salud a los cuales tienen derecho. También sabemos que aunque esta población va en busca de otros servicios en pueblos aledaños, muchos de estos residentes cercanos al Hospital Sub-Regional de Humacao no cuentan con los servicios médicos-hospitalarios que satisfagan sus necesidades.

A tenor con todo lo antes expuesto, la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales rinde su informe parcial sobre la R. del S. 29 y solicita a este Alto Cuerpo la aprobación del mismo.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Maribel Rodríguez Hernández, DMD  
Presidenta  
Comisión de Salud y Asuntos Ambientales”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se reciba el Informe Parcial de la Resolución del Senado 29.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, estamos a favor del informe y tengo entendido que en Comisión votamos a favor del informe, pero tal como planteé el pasado jueves los informes parciales no se acostumbra a incluir en el Calendario de Ordenes Especiales. Los informes parciales se da cuenta en el Orden de los Asuntos y solamente los informes finales se someten al Cuerpo para su recibo y aceptación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el Reglamento en la Sección 14.11, Producción de Informes, el inciso (c) dice: “Las Comisiones encargadas de una investigación podrán rendir de tiempo en tiempo informes parciales al Senado.” O sea, esto es un informe parcial. Y más adelante en la Sección 31.6.-Copias de Informes-dice “que el Secretario del Senado enviará copia del mismo a la Comisión de Reglas y Calendario” para que determine si el informe amerita incluirse. Este Portavoz, como Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, entiende que este informe debe incluirse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día para que todos los compañeros lo reciban.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: No he terminado. De la misma forma, aunque el compañero dice que esto es por tradición, yo también por tradición tengo que incluso se incluía en los calendarios las Resoluciones del Senado 280 presentadas en el 1989, en el 1990 y en el 1991. Tengo varios Diarios de Sesiones que así lo confirman.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿El compañero Kenneth McClintock, sobre el mismo asunto?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, tiene razón el compañero desde el punto de vista reglamentario y por eso no planteamos cuestión de orden ni nada. O sea, por eso planteamos que como una cuestión de tradición no se ocupa el tiempo del pleno del Senado en el Calendario de Ordenes Especiales en informes parciales sino en el informe final. No es una violación al Reglamento el someter el informe parcial. Lo que planteamos es que con la cantidad de asuntos que tiene el pleno del Senado normalmente, si alguien tiene un interés en un informe parcial cuando lo vé informado en el Orden de los Asuntos puede pedir copia o lo que sea. Pero no creo que debamos estar sometiendo al Cuerpo a estar recibiendo cada informe parcial que se reciba de cada Comisión, máxime cuando pueden haber dos, tres, cuatro, cinco informes parciales antes de que se produzca un informe final. Pero si quieren seguirlo planteando, no hay problema, seguimos consumiendo tiempo en este tipo de asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Es bien extraño para mí...

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: ...el pensar que los compañeros de la Minoría no les guste que uno les dé la información que a veces piden de antemano. Mientras el calendario y el Reglamento me permitan incluir en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, informes parciales que yo entienda que ameriten el conocimiento de todos los compañeros, tanto de Mayoría como Minoría, yo voy a seguir incluyéndolos en el Calendario, porque el Reglamento no me lo prohíbe.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún planteamiento de orden ante la consideración del Presidente. Una mera observación donde el compañero senador Kenneth McClintock alega lo que puede haber sido tradición, pero obviamente las tradiciones se deben seguir, pero cuando las tradiciones se amplían en términos de información aquí quedamos que esto era un Senado para el pueblo y un Senado transparente, lo que implica que en el ejercicio que le asiste al Portavoz de la Mayoría en su elemento discrecional de notificar o no notificar o incluir o no incluir un informe parcial, él ha optado por seguir la norma de lo que ha sido esta nueva administración de dar la mayor información para los miembros de la Minoría y para el pueblo en general. Así que yo felicito al Portavoz de la Mayoría por esa nueva práctica que debe convertirse en tradición de aquí en adelante. Adelante con otro asunto.

Y les quiero decir a los compañeros y a las personas que están en el Hemiciclo que hay bastante bullicio y estamos trabajando. Los que tengan conversaciones que tener que sean distinto a

lo que se esté atendiendo aquí, pueden ir a los respectivos lugares donde cada cual puede funcionar conforme a lo que quiera hacer. Pero los que estemos aquí, lo que tenemos que hacer es aprobar lo que está en el Calendario.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se llame la Resolución del Senado 80.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 80, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 263 del 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales. En la página 1, línea 2, eliminar “,” después de “dólares” y en la misma página y línea tachar la “la del” para que lea “de”. Son todas las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 80, según ha sido enmendada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para una pregunta a la autora de la medida que ahora está en sala, que fue la razón por la que no se había atendido la medida.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Yazmín Mejías, el compañero Kenneth McClintock tiene una pregunta con relación a esta medida. Usted puede o no puede contestarla, como usted desee.

SRA. MEJIAS LUGO: Si tengo la respuesta se la puedo contestar, ¿cómo no?

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la pregunta.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La pregunta es, aquí dice que la procedencia de los fondos reasignados es de una obra que se iba a realizar en el Condominio Brisas de Borinquen I en Carolina. Esto es un condominio de clase media, clase media alta o es lo que parecería ser un residencial público.

SRA. MEJIAS LUGO: Hasta donde yo tengo entendido es un condominio de clase media.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: ¿Usted ha visitado la comunidad?

SRA. MEJIAS LUGO: Fui a la comunidad, mientras estuve en la campaña. Por eso entendimos que la situación que tiene Ceiba con sus carreteras es apremiante y decidimos coger estos fondos, que como vieron o como plantea el compañero McClintock, la resolución original es de veinte mil (20,000) dólares, nosotros estamos asignando de esos veinte mil (20,000) dólares, quince mil (15,000) dólares a Ceiba y cinco mil (5,000) fueron asignados al Municipio de Vieques en la Resolución Conjunta 83, que fue aprobada el pasado jueves.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para un turno.

SR. PRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, aquí nos enfrentamos nuevamente, y no voy a repetirlo todo para el récord, a la misma situación que nos confrontamos en la Resolución Conjunta anterior donde nuevamente se están reasignando fondos aprobados en junio del 2000, para ser consumidos en el año fiscal y todavía no ha concluido el año fiscal y ya se están reasignando los fondos. Y mientras en la medida anterior el fin era uno sumamente loable que era realizar unas mejoras en la comunidad de bajos recursos de Quebrada Negrito en Trujillo Alto, aquí de lo que estamos hablando básicamente es el de construir badenes y levantar los registros que no es otra cosa que elevar uno o dos pulgadas los “manhole” en los alcantarillados sanitarios y de otra índole del Municipio de Ceiba y quitándole fondos a una comunidad que según la información que nosotros tenemos verificada en los pasados días se trata de una comunidad de recursos escasos y moderados que tenía necesidad de esta ayuda económica que le proveyó el pasado legislador de este distrito senatorial. Nos appena máxime que la compañera autora de la medida, visitó esta comunidad, hizo campaña en esa comunidad y nos extrañaría mucho de que cuando ella fue a esa comunidad haya ido casa a casa y le haya dicho, mire, voten por mí, porque una de las primeras medidas que voy a presentar en el Senado de Puerto Rico, no voy a dejar que pase ni tan siquiera 60 días del primer día de sesión, va a ser para quitarles a ustedes los veinte mil (20,000) dólares que le fueron asignados para una obra que esta comunidad ha solicitado que se realice. Yo estoy seguro que ella no le dijo eso a los miembros de esa comunidad cuando fue a visitarlos durante la campaña electoral y hacer campaña para que votaran por ella y de igual manera, entendemos que se debe respetar la decisión que tomó la pasada Asamblea Legislativa a solicitud de uno de sus antecesores en el distrito senatorial de Carolina. Ella va a tener oportunidades plenas, para en el próximo “barril de tocino”, el próximo “barrilito”, va a tener la oportunidad de asignar más de seiscientos mil (600,000) dólares a las comunidades de su distrito senatorial a base de sus prioridades; pero creo nuevamente que ella debe respetar, como parte de la tradición, y creo que era una tradición buena, debe respetar los logros que había alcanzado en este caso la comunidad de Brisas de Borinquen en Carolina que necesitaba estos veinte mil (20,000) dólares para una verja que ellos tenían interés en concluir y que nuevamente estoy seguro que ella no se comunicó con los residentes de esta comunidad para que ellos estuvieran de acuerdo para que se retiraran estos fondos que ellos habían solicitado y que la Asamblea Legislativa había asignado.

- - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. MEJIAS LUGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Yazmín Mejías.

SRA. MEJIAS LUGO: Yo he estado auscultando las necesidades de mi distrito y he establecido unas prioridades conforme a mi criterio. Quiero que el compañero McClintock esté claro que el “barril” y el “barrilito” de mi oficina yo decido cuáles son las prioridades de mi distrito para yo asignar los fondos. Le agradezco muchísimo que se haya ocupado de plantearme cómo él asignaría las prioridades. Yo que conozco mi distrito asigno las prioridades conforme a lo que he visto. La problemática que tiene Ceiba es grave, le provoca inundaciones y se afecta el pueblo de Ceiba. Por eso nosotros hemos decidido asignar estos fondos de esta forma. Y quiero también que el compañero McClintock tenga claro que sí en mi oficina estamos haciendo el trabajo para asignar los fondos de “barril” y de “barrilito” del próximo presupuesto. Muchísimas gracias por habernos informado eso, pero ya lo sabíamos, ya lo estábamos haciendo. Y cuando yo caminé casa a casa a todo el mundo que le hablé le dije que yo venía a trabajar por las necesidades prioritarias de mi distrito y eso es lo que estamos haciendo. Yo me imagino que cuando el senador McClintock también caminó en su campaña le dijo al pueblo que él iba a estar ayudando a los humildes, sin embargo cuando nosotros presentamos aquí la medida para ayudar precisamente a las comunidades más necesitadas, el señor McClintock y su delegación se abstuvieron de votar para ese proyecto. Me imagino que eso él no se lo dijo casa por casa a sus constituyentes cuando hizo la campaña.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Yo voy a terciar en esta controversia, porque a mí me toca de cerca. Y a mí me extraña de que el compañero McClintock esté oponiéndose a una medida de una reasignación de una aportación mínima del “barrilito” que le pertenece a la compañera. Y yo creo que es una de las cosas que nosotros tenemos que instituir en este Senado es un comité de transición entre los senadores que se van y los que vienen para ver cómo nos dejan el distrito. Por que es práctica del Gobierno de Puerto Rico la sana administración pública y nosotros se los imponemos a los alcaldes y se los imponemos al gobierno, pero no se los imponemos a los senadores de utilizar más que el 50 por ciento del presupuesto. Y eso hace que yo en este momento, porque yo no he ido todavía a buscar la reasignación, no tengo un centavo desde que salí electo en el 7 de noviembre, que la gente tiene unas expectativas.

Yo no tengo un centavo porque el que estaba aquí, el senador Carlos Pagán, repartió todo el dinero del “barril de tocino”. Está bien que hubiera repartido un 55, un 60, un 65 por ciento. Pero yo creo justo que los senadores que entran nuevos tienen que tener porque esas personas han hecho campaña y han detectado problemas en las comunidades y nosotros tenemos que entonces solucionar. ¿Pero qué sucede, como en el caso mío? Que yo tengo que esperar ahora para que los cheques se hagan en noviembre y toda la gente yendo a mi oficina y yo no tengo nada. Porque aquí no se le ha aplicado lo que el Senado le aplicó al Gobierno de Puerto Rico y a los municipios. Y yo creo que es el momento de aplicarlo aquí también por reglamento de que utilice el senador el 50 por ciento en tiempo de elecciones, porque gastan el 100 por ciento con fines electoreros para ganar

votos, para comprar votos. Y entonces dejan este problema a una senadora como Yazmín Mejías que ve una situación, pues entonces la critican porque hace la reasignación de fondos.

Yo creo que todos los que estamos aquí, senadores por distrito, incluyendo a mis compañeros de Bayamón, están sufriendo esta situación de que la gente llegue a nuestras oficinas y nosotros no tenemos un centavo, porque fueron los senadores pasados los que no respetaron a la nueva Asamblea cuando el año fiscal empieza en julio y termina en junio 30. Así es que yo con todo respeto creo que esta medida en justicia, eso es la consideración de la senadora Yazmín Mejías y cualquier senador por el distrito y no debemos nosotros estar regateándolo. Porque a mí me parece, y voy a hacer una analogía aquí, es como unos romanos que se reunieron en un coliseo, como diez (10) mil romanos y pusieron a un negro, le hicieron un boquete, pusieron un negro, un boquete, lo metieron dentro y le tiraron tres leones hambrientos y cuando iba llegando el primer león el negro lo escupió y los diez (10) mil romanos blancos le decían “negro sucio, pelea limpio.” Y así es que quieren esta gente ver. Repartieron miles de pesos, repartieron el Pueblo de Puerto Rico y ahora están peleando por veinte (20) mil trapos de pesos. Yo creo que esta medida se debe aprobar por unanimidad.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta, es para aclarar en el récord, al compañero senador Kenneth McClintock. Es que él señala como que estos fondos son del presente presupuesto del año fiscal. Estamos en el año fiscal 2000-2001, que termina el 30 de junio de este año. Los fondos reasignados son de una resolución aprobada, convertida en ley en junio del año 2000. O sea, que estamos hablando del presupuesto del año fiscal del año pasado, del año fiscal pasado, no en el presente que termina en este año. Y aquí está bien claramente consignado, señora Presidenta, para que el compañero Kenneth McClintock entienda que estos fondos no son del presupuesto de este año fiscal que se están reasignando, sino del presupuesto del año fiscal pasado.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, señora Presidenta, es para respaldar esta medida y todas las medidas que surjan de ésta. Los compañeros de la Minoría saben las razones de los compañeros en el pasado antes de las elecciones generales, repartieron todo el presupuesto, yo lo hice también y estoy reasignando de nuevo. ¿Por qué? Porque he entendido que hay unas partidas que se asignaron y que todavía a estas alturas no se han utilizado y que por lo tanto hay que utilizarlas. Y ante la situación que tenemos en nuestros distritos, la situación económica de mucha de nuestra gente y muchas entidades que participan de estos fondos, entendemos que lo que queremos es que ese dinero llegue lo antes posible a esos grupos. Y por esa razón hay que reasignarlos. Sé que si los compañeros de Bayamón tienen esa misma situación y tienen fondos que no se hayan utilizado estoy seguro que ellos los van a reasignar para sus proyectos y aquellos grupos que entiendan que haya que darle ese dinero. O sea, esto sencillamente es correcto. No veo razón por qué la Minoría se opone, porque ellos lo hicieron en el pasado para allá para el 1993 y vienen aquí con ese (salpafuera) ahora de que no se deben reasignar. Si eso ya se hizo y eso siempre se ha hecho y lo vamos a seguir haciendo. Y yo lo estoy haciendo ya en este momento. En esta próxima semana traigo resoluciones para redistribuir unos fondos, no veo por qué razón los compañeros se están oponiendo a eso, si eso se puede hacer, eso está en ley.

Así que por lo tanto, echar hacia adelante estas medidas, porque sabemos, por ejemplo, en el caso de la compañera Yazmín Mejías, estoy seguro que ella está reasignando estos fondos a algo que realmente vale la pena en su distrito y que donde no estaban, donde estaban esos fondos no estaban dando lo que realmente tenían que dar, que era para beneficio de unos grupos o personas en general



y sabemos que lo está haciendo correctamente y no por el mero hecho de que lo asignaba en el pasado otro ex Senador y porque no se le asignó a un grupo, pues ahora ella lo está reasignando. No, es que ella sabe la necesidad de ese grupo y sabe que necesita que se le haga esa asignación de fondos ahora. Así es que, compañera, usted está en lo correcto, usted no tiene que preocuparse, lo está haciendo bien y eche hacia adelante. Así es que respaldamos totalmente estas medidas.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora Migdalia Padilla. ¿Tiene alguna cuestión de orden que plantear?

SRA. PADILLA ALVELO: No, sencillamente es con relación a cuando el compañero Bruno Ramos hace mención a los senadores de distrito de Bayamón, si me permite.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos entonces a reconocer a la senadora Migdalia Padilla, la senadora Padilla, en un turno.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, cuando se está planteando aquí lo que es asignación, reasignación de “barril” o “barrilito” de otro senador, usted mejor que nadie sabe que yo sustituí aquí a un Senador de distrito donde cuando llegamos precisamente tanto el “barril” como el “barrilito” estaba completamente asignado. Y yo quiero decirle a los compañeros senadores que no es que estemos cuestionando porque nosotros votamos en la ejecutiva a favor de estas medidas de la compañera senadora de Carolina, porque entendemos que el proceso está correcto. Lo importante que queremos señalar es bien sencillo y es que cuando nosotros vamos a hacer una reasignación y se lo digo, porque aunque era una persona de mi propio partido nosotros lo que hicimos fue escribir y notificarle a esas personas sobre asignaciones que había hecho el anterior Senador. Cuando luego nosotros recibimos esa comunicación, porque entendemos de que hubo una intención y unas prioridades de primera intención. Lo importante es que nos dimos a la tarea de seguimiento de que los dineros llegaran originalmente a quienes fueron asignados. Ahora, no poniendo en duda jamás lo de la compañera Yazmín Mejías, ella hizo sus averiguaciones, tiene justo derecho de hacerlo. Pero quiero hacer la salvedad que nosotros también pasamos por ese proceso y que solamente es seguimiento y que se garantice que si los dineros no fueron reclamados o no van a ser utilizados por la comunidad no tenemos problemas porque no reasignarlos, seguro que sí que hay que hacerlo. Pero lo importante es que estemos claros, que ése es nuestro estilo en el distrito de Bayamón. Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRÍGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRÍGUEZ: Para consumir un turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con su turno.

SR. LAFONTAINE RODRÍGUEZ: Muchas gracias. Queridos compañeros, la verdad es que uno aprende cada minuto que pasa aquí en el Senado y una de las misiones, precisamente, es aprender. Como Senador del distrito de Bayamón también yo hice mis asignaciones, lo único que los alcaldes y en el caso del distrito de Bayamón, las agencias a la que se había asignado el “barril” o “barrilito” fueron muy diligentes e hicieron el trabajo. No queda nada, rasparon el “barril”. Yo voy a votar a favor de la Resolución del distrito de Carolina, porque se le hace justicia también a aquellas personas. Quizás el compañero Kenneth McClintock tenga razón en lo que dice. Vamos a llegar a la conclusión que todo el mundo tiene razón en sus planteamientos. Yo comentaba que yo me responsabilizo del 2 de enero hacia adelante. De lo que pasó del 2 de enero para atrás yo me responsabilizo en la parte electoral, en la parte legislativa soy nuevo y comencé una nueva vida. Así es que muchas gracias, señora Presidenta, yo voy a votar a favor de la Resolución.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, es para consignar para récord que esta Resolución Conjunta 263 del 17 de junio de 2000, proviene de una Resolución Conjunta anterior, que es la Resolución Conjunta 402 del 4 de agosto de 1999. Quiere decir que cuando se asignó ese dinero en el 4 de agosto del 1999 pasó un año completo sin que se utilizaran estos fondos, vuelve y se hace una Resolución Conjunta en junio pasado en el 2000. Ya va del 1999 al 2000, un año completo y desde el 2000 al 2001 ahora es que se está reasignando nuevamente el dinero, porque no fue utilizado. Así que para no consumir más tiempo, termino pidiéndole que se apruebe, según ha sido enmendada la Resolución Conjunta del Senado 80.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 80, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, no hemos consumido nuestro turno de cierre. Ya usted cerró, pues no hay problema. Es que estábamos con la prensa.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra, no. Aprobada por unanimidad, porque nadie dijo no.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la enmienda al título señalada en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, queremos plantear una cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hemos visto en la Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas, etc. radicados en Secretaría, que se ha radicado una Resolución Conjunta del Senado 183, que por el título de la medida, me llamó la atención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador, estamos considerando en este momento el Calendario.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Lo sabemos y como usted sabe las cuestiones de orden se pueden plantear en cualquier momento de la sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, plantee la cuestión de orden, porque es que me parece que está yendo atrás.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No. Hemos visto que se ha radicado la Resolución Conjunta del Senado 183, la Regla 15.5 del Reglamento requiere que toda medida que sea radicada tiene que tener un encabezamiento, según el Reglamento. El encabezamiento tendrá el siguiente contenido, lo cual se cumplirá en forma estricta. Y ahí la regla pasa a delinear que tiene que decir Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tal Asamblea Legislativa, tal Sesión Ordinaria, Senado de Puerto Rico, P. del S., R. C. del S. o según sea el caso, la fecha, presentado por, suscrito por, referido a la Comisión tal y que eso es parte del encabezamiento de la medida. En el caso de la R. C. del S. 183, no se siguió el requerimiento estricto que dice el reglamento que hay que seguir con

respecto al encabezamiento y se añadió a la mano. Y le puedo someter copia, si el ujier me lo hace llegar a la Presidencia. Como podrá observar de la copia, se añadió a la mano algunos de los elementos del encabezamiento que de acuerdo al Reglamento tienen que aparecer en la copia que se está radicando. Por tal razón, entendemos que esta medida ha sido radicada en violación al requerimiento estricto del Reglamento por lo cual debe ordenarse el retiro de esta medida para que luego se radique en cumplimiento con el Reglamento. Debo señalar, señora Presidenta, de que se hace una mención de este tipo de medida, ninguna medida, con excepción de la del presupuesto general, que es este caso, podrá contener más de un asunto. Esa es la única referencia a ese tipo de asunto y además de eso hay una disposición en cuanto a las firmas en el caso de los proyectos de Administración que es distinto al de un proyecto radicado por iniciativa legislativa, ninguno de esos dos señalamientos específicos en el Reglamento tienen que ver con el encabezamiento, que tiene que seguir un orden estricto según el Reglamento.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, esta medida no se está considerando en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Yo entiendo que el compañero puede traer el planteamiento una vez la medida se traiga ante la consideración del Cuerpo, cosa que no está ocurriendo en el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Es exactamente lo que le dije al compañero.

SR. DALMAU SANTIAGO: Más bien es un trámite administrativo y como no se está considerando no creo que...

SRA. VICEPRESIDENTA: Es que estamos considerando el Calendario, se lo dije anteriormente. Yo creía que la cuestión de orden que él iba a plantear era con relación al Calendario que estamos considerando en este momento. Sin embargo, él está trayendo un asunto que muy bien podría atender la Comisión a la que fue referida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, el Reglamento del Senado indica que las cuestiones de órdenes pueden ser planteadas en cualquier momento de la sesión, lo cual hemos hecho. Segundo, señala que las cuestiones de orden deben ser en torno a interpretaciones del Reglamento. He planteado, señora Presidenta, de que la Regla 15, de las reglas del Reglamento del Senado de Puerto Rico establece un encabezamiento específico que tiene que ser seguido estrictamente. La Comisión a la cual ha sido referida esta medida no tiene nada que ver con esto. La Secretaría del Senado no debió haber aceptado para radicación una medida que no cumple con los requerimientos del Reglamento. No habiéndolo atendido la Secretaría estoy planteando que la presidencia y el pleno del Senado tienen que hacer valer el reglamento. Si el "ruling" es que se puede plantear, le adelantaría, que se puede dejar radicado, le adelantaría que en el día de mañana yo radicaría una medida con un encabezamiento escrito a mano, a ver si la Secretaría me aceptaría entonces ese encabezamiento. Si no lo aceptaría, entonces estaría actuando selectivamente en cuanto al cumplimiento del Reglamento. Así es que yo le pediría que establezca claramente cuál es el "ruling" de la presidencia, porque ciertamente si es lo que parece ser establecería un precedente nefasto en el Senado de que no se requiere la radicación de la medida con el encabezamiento que el Reglamento dice que tiene que ser en forma estricta, seguida por quienes radicaron.

SR. BAEZ GALIB: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: El compañero ha hecho un planteamiento de orden en el cual puedo terciar, si Su Señoría me lo permite, pero para poderlo hacer tengo que saber de qué se trata. Yo no tengo copia de eso, no sé cómo el compañero lo obtuvo. Obviamente debe haber ido a Secretaría. Yo lo que propongo es que nos pongamos en condiciones para entonces uno poder atender el asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: La presidencia va a acogerse a la Regla de las 48 horas, por esa misma razón, porque esto no está ante la consideración nuestra.

SR. BAEZ GALIB: Lo otro es...

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: ...para que Su Señoría. Me acaban de entregar copia de ella. Yo no veo en donde en el Reglamento diga que esto tiene que estar en maquinilla. Está puesto aquí. La pregunta es, si es obligatorio que tenga que estar en maquinilla. Esto puede ser reimpresso. Por lo tanto, acabándoseme de poner en conocimiento y mirándolo yo aquí ahora veo que cumple todos los requisitos, sólo que no están en maquinilla.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, señor Báez Galib. La presidencia se acogió a la Regla de las 48 horas. Adelante con otro asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Debo plantear otra cuestión de orden que podrá reservarse también su determinación. Es en torno a la radicación de la R. C. del S. 108, R. C. del S. 109, R. C. del S. 110, R. C. del S. 111, R. C. del S. 173 y 170.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock, la presidencia quiere preguntar si la cuestión de orden es para el mismo asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: La cuestión de orden es otro error de radicación de otra naturaleza.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se van a coger todos los asuntos que usted está planteando, si son de la misma naturaleza, con la Regla de las 48 horas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por eso, tengo que plantearle cuál es el asunto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Perdón?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Es con respecto a otras Resoluciones Conjuntas que le estoy detallando ahora.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pero si el error es el mismo.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No es el mismo, es otro error.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste el error?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: El error consiste en que aparentemente han radicado el texto enrolado de una medida que no ha sido aprobada, porque han incluido en el texto de radicación, abajo, dos líneas que dicen Presidente del Senado y Presidente de la Cámara. Eso es una parte de una medida que solamente se añade por parte de Secretaría una vez enrolada la medida. Mientras la medida está para radicarse y discutirse por el Cuerpo no se incluye esa parte que solamente aparece en los textos enrolados y si se permite que estas medidas queden radicadas y que no se retire la medida y se radiquen correctamente, cuando una persona reciba la copia radicada de la medida, si conoce el proceso legislativo podría creerse que está viendo una copia enrolada de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock, entendemos que todos los planteamientos que han hecho tiene que ver con errores en la Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado y nos hemos acogido a todos estos errores que usted ha mencionado por la ley de las 48 horas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Entendió que son dos asuntos distintos, dos planteamientos distintos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Serán planteamientos distintos, pero todos están relacionados con la forma de radicación. Adelante con otro asunto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, señora Presidenta. Uno tiene que ver con la Regla 15, que tiene que ver exclusivamente con el encabezamiento. El otro tiene que ver con el formato que se sigue en el caso de una medida enrolada y unos elementos de una medida enrolada que no aparecen en la copia de radicación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Entendido, entendido, lo que sí consideramos es que vamos a dejar ambos planteamientos acogidos a la ley de las 48 horas. Adelante con otro asunto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, es para ayudar a ilustrar en la discusión el planteamiento del senador Báez Galib que haga referencia a la Regla 15, la Sección 15.2, que dice que tiene que ser radicado en original y cinco copias y dice que es a maquinilla y no está siendo a maquinilla, que es el planteamiento del compañero McClintock.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, pero ya esto está.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, yo quiero plantear una cuestión de orden, porque aunque las cuestiones de orden se plantean en cualquier momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo creo que es para resolver un asunto que podamos tratarlo ahora. Esto no es un asunto que podamos resolverlo en este momento. Yo creo que estamos utilizando la cuestión de orden para traer cualquier cosa y aunque el asunto pueda tener una seriedad y una importancia, que se le respeta al compañero, no está ante la consideración del Cuerpo y estamos alejándonos del Calendario de Ordenes Especiales del Día para resolver una situación que no está ante la consideración del Cuerpo en este momento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con otro asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 32, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales conducir una investigación sobre el cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo, sus repercusiones en la población anciana del municipio, y estudiar la viabilidad del reestablecimiento de dicha oficina en el Municipio de Arecibo.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 2, primer párrafo, línea 4, corregir la palabra “administrativo”. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 32, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 32, conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 53, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a que realice una investigación sobre la relación y funciones que existen entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES) así como la legislación que creará la Oficina del Procurador del Paciente de manera que se garantice la política pública de la nueva administración de atender adecuadamente todos los intereses envueltos en la prestación de servicios de salud en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Sí, quería hacer un comentario a la R. del S. 53.

SRA. VICEPRESIDENTA: Perdone, vamos a terminar con las enmiendas, cuando se vaya a pedir la aprobación de la medida, entonces se le da paso.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Sí, a pesar de que voy a votar a favor de esta medida, quería hacer mención del hecho de que yo espero que el espíritu de esta investigación sea una sana con la intención de mejorar los servicios de salud que se dan en Puerto Rico, particularmente de la

Reforma. He trabajado muy de cerca con la compañera Maribel Rodríguez y sé que ella es una profesional de la salud como esta servidora y que tenemos el interés primordial de los servicios de salud a los indigentes y a todos los puertorriqueños y quisiera que esta medida fuera su espíritu asegurar eso y que no tuviera la intención de continuar en el debate político que ya la señora Gobernadora dijo que se acabó la campaña política y que debemos de empezar a mirar a construir a Puerto Rico y no continuar en el debate estéril.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Maribel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ HERNANDEZ: Señora Presidenta, realmente lo que persigue esta investigación es garantizar la salud del pueblo puertorriqueño con todos los que integran los servicios de salud. No sé, ni remotamente tengo idea de por qué hay alguna suspicacia en que se continúe dando investigación a lo que es una forma nueva de dar los servicios de salud en el pueblo puertorriqueño. De parte mía, yo creo que queda claramente establecido que nosotros lo que tenemos es que seguir investigando y seguir mejorando el sistema de salud en Puerto Rico. Que yo no tengo ninguna agenda escondida. Que yo trabajo claro y trabajo por lo mejor para toda nuestra gente. Me toma hasta de sorpresa, de verdad, la intervención de la compañera senadora, la doctora Miriam Ramírez, porque no puedo ver que haya nada detrás de esto que no sea el que podamos tener límites claros de lo que significa la salud para el pueblo puertorriqueño. Muchas gracias.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 53, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 53, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 41, titulada:

“Para sustituir el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61, y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 45, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de cinco mil (\$5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 45, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 45, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, en la primera línea, donde dice “proviertes” debe decir “provenientes”, corregir. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 52, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la aportación de quinientos (500) dólares, para la Sra. Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la Sra. Francisca Rodríguez, dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 799 inciso (E) de 15 de diciembre de 1999.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.



SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título, según ha sido informado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, adelante señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eliminar la “,” después de “Rodríguez” en la línea 4. Son todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 60, titulada:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Número 606 de 2 de septiembre de 2000, de la partida de Aportación, para la celebración de Fiestas de Reyes, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y autorizar el pareo de fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 60.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe a la Resolución Conjunta de la Cámara 60, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eliminar la “,” después de “Conjunta” en la línea 4. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 91, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de seis mil quinientos (6,500.00) dólares con el propósito de comprar de 18 tubos para la canalización de aguas pluviales del sector Los Torres, Carr. 830. Km 2.3 Barrio Cerro Gordo de Bayamón. Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta 224 del 24 de julio de 1997.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 91, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 91, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales al título, adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la quinta línea, eliminar la “,” después de “Bayamón”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Eso es todo?

SR. DALMAU SANTIAGO: Son todas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 6, titulada:

“Para solicitar al Presidente y Congreso de los Estados Unidos la implantación de nuevos incentivos económicos, en sustitución de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal que está en proceso de desaparición, con el propósito de estimular las inversiones industriales en Puerto

Rico o la expansión de operaciones de las corporaciones que actualmente realizan negocios en la isla.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que la medida sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de que sea devuelta, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se devuelve la Resolución Concurrente del Senado 6, a la Comisión de Reglas y Calendario.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 283, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Revista TEVE GUÍA por haber alcanzado la histórica cifra de 2000 ediciones ininterrumpidas, dirigidas a informar, entretener e instruir al pueblo puertorriqueño.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 284, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4, en ocasión de que se le dedique la Sexta Asamblea Anual de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? El señor senador Roberto Vigoreaux está de pie y desea un turno.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Gracias, señora Presidenta. Simplemente es una solicitud para que se me permita ser coautor de la medida, junto a los compañeros Dalmau Santiago y Rodríguez Otero.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción a que el compañero Roberto Vigoreaux sea coautor?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay ninguna, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se ordena que se ponga como coautor de la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 284.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 285, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día..

SRA. VICEPRESIDENTA: Al descargue de la Resolución del Senado 285, ¿alguna objeción? Que se lea.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se le dé lectura a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la lectura de la medida.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 285, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### “RESOLUCION

Para reconocer al señor Angel Morales Cruz, mejor conocido como “Papo Boogie”, por su valiosa y distinguida aportación a la cultura de nuestro país, habiéndose destacado durante su carrera artística como bailarín, cantante, director y productor teatral.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Un 18 de marzo del año 1938 la Sultana del Oeste recibe en su seno al distinguido mayagüezano, Angel Morales Cruz. Conocido cariñosamente por sus compueblanos como “Papo Boogie”, incursiona en el año 1955 en su carrera artística como bailarín con los “Roquets Boys”, luego pasa a los “Cha Barrio Boys”, presentándose en el tradicional programa el Carrusel de la Alegría, programa pionero en la televisión mayagüezana. Papo se ha desarrollado con excelencia en el ámbito musical, perteneciendo al Trío Los Nuevos, el Trío Yagüez, el Conjunto Aragüez y el Trío Los Románticos.

Su vocación por la música lo llevó a ser uno de los fundadores, junto a Saturno Rivera, Papo Vicente y Marcos Lugo, de la Casa del Músico Mayagüezano. Asume la presidencia de dicha institución por varios años, lo que lo motiva a fundar el Cancionero Mayagüezano. A través de su vida ha recibido un sin número de homenajes, entre los que se encuentran: la sexta Fiesta Jíbara de Mayagüez y un merecido tributo rendido por el Municipio de Mayagüez. De igual manera, se desempeñó como productor de diferentes espectáculos en los teatros de Mayagüez.

Sin lugar a dudas, el Senado de Puerto Rico le rinde honor a quien honor merece. Esperamos que la gestión de “Papo Boogie” trascienda a las futuras generaciones en pro de la música y las artes, elementos vitales para el fortalecimiento de nuestra alma y espíritu de pueblo que, a su vez, sirven como signos aglutinantes de nuestra nacionalidad.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Reconocer al señor Angel Morales Cruz, mejor conocido como “Papo Boogie”, por su valiosa y distinguida aportación a la cultura de nuestro país, habiéndose destacado durante su carrera artística como bailarín, cantante, director y productor teatral.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Angel Morales Cruz luego de su aprobación.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 285, titulada:

“Para reconocer al señor Angel Morales Cruz, mejor conocido como “Papo Boogie”, por su valiosa y distinguida aportación a la cultura de nuestro país, habiéndose destacado durante su carrera artística como bailarín, cantante, director y productor teatral.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se forme un Calendario de Votación Final y que se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 80, Resolución Conjunta del Senado 82, Resolución del Senado 32, Resolución del Senado 53, Resolución Conjunta de la Cámara 41, Resolución Conjunta de la Cámara 45, Resolución Conjunta de la Cámara 52, Resolución Conjunta de la Cámara 60, Resolución Conjunta de la Cámara 91, Resolución del Senado 283, Resolución del Senado 284, Resolución del Senado 285, y que la Votación Final sea el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Calendario de Votación Final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, y adicional a eso, las medidas que en el turno correspondiente concurrimos con la Cámara, que fue el Proyecto del Senado 28.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedir un poco de silencio, porque no estoy escuchando al Portavoz. Las personas que estén en el salón, favor de bajar la voz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se incluya también en ese Calendario de Votación Final, la concurrencia con el Proyecto del Senado 28.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Que se incluya en el Calendario de Votación Final la concurrencia con la Cámara.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.  
-----

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. C. del S. 80

“Para reasignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, de fondos consignados en la R. C. Núm. 263 de 17 de junio de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

### R. C. del S. 82

“Para reasignar al Gobierno Municipal de Trujillo Alto, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 196 de 18 de mayo de 2000, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

### R. del S. 32

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales conducir una investigación sobre el cierre de la Oficina de Asuntos de la Vejez en el Municipio de Arecibo, sus repercusiones en la población de edad avanzada del municipio y estudiar la viabilidad de restablecerla.”

### R. del S. 53

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales que realice una investigación sobre la relación y funciones que existen entre el Departamento de Salud y la Administración de Servicios de Salud (ASES), con el propósito de determinar la calidad de los servicios que ofrecen y determinar si están operando de acuerdo con las disposiciones de sus respectivas leyes orgánicas.”

### R. del S. 283

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Revista TEVE GUÍA por haber alcanzado la histórica cifra de 2000 ediciones ininterrumpidas, dirigidas a informar, entretener e instruir al pueblo puertorriqueño.”

### R. del S. 284

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4, en ocasión de que se le dedique la Sexta Asamblea Anual de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001.”

R. del S. 285

“Para reconocer al señor Angel Morales Cruz, mejor conocido como “Papo Boogie”, por su valiosa y distinguida aportación a la cultura de nuestro país, habiéndose destacado durante su carrera artística como bailarín, cantante, director y productor teatral.”

R. C. de la C. 41

“Para sustituir el contenido del inciso 58 por el contenido del subinciso a), derogar la designación a) de dicho inciso y redesignar los subincisos remanentes b), c), d) y e) como incisos 59, 60, 61, y 62 del Apartado A bajo Distrito Representativo Núm. 7 de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, con el propósito de detallar la obra según se indica en esta Resolución Conjunta.”

R. C. de la C. 45

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 9 de 4 de enero de 2000, inciso (h) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 52

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares, provenientes del inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999, para transferir a la señora Aida Matos para sufragar los gastos de funeral de la señora Francisca Rodríguez y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

R. C. de la C. 60

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, la cantidad de cuatro mil cien (4,100) dólares, provenientes del Apartado A, inciso (2) de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de los fondos.”

R. C. de la C. 91

“Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón, la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 224 de 24 de julio de 1997, para la compra de 18 tubos para la canalización de aguas pluviales en el Sector Los Torres, Carr. 830, Km. 2.3, Barrio Cerro Gordo de Bayamón y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 28

**VOTACION**

Las Resoluciones del Senado 32; 53; 283; 284; 285 y la Resolución Conjunta de la Cámara 91, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 41; 45; 52; 60 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 28 (reconsiderado), son consideradas Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 26



VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 80 y 82, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz Dalíot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

## **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del lunes, 19 de marzo de 2001, acordó solicitar el consentimiento del Senado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 21 de marzo hasta el lunes, 26 de marzo de 2001 y, a su vez, concedió el consentimiento al Senado si éste hiciera igual solicitud.

### **TURNOS FINALES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de los turnos finales para solicitar regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se regresa al turno de Mociones.

### **MOCIONES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, hemos recibido de la Cámara de Representantes una notificación para pedirnos el consentimiento para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos y quiero presentar la moción para nosotros solicitar lo mismo. Solicitar la moción para concederle a la Cámara el permiso y solicitar el permiso a la Cámara para nosotros recesar por más de tres días a partir del miércoles, 21 de marzo, hasta el lunes, 26 de marzo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar al compañero Juan Cancel Alegría que se encuentra acompañando a su esposa en el hospital. Va a ser padre nuevamente y tuvo que ausentarse de la sesión de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al compañero Juan Cancel Alegría, que está en el proceso de convertirse en padre.

La Presidencia quiere decidir una cuestión de orden que se había sometido a la consideración del Cuerpo con relación a un planteamiento que hizo la compañera Norma Burgos con relación a un informe que radicó la Comisión de Hacienda, supuestamente sin tener los votos. No es supuestamente, no tenía los votos y la declaro con lugar la cuestión de orden de la compañera Norma Burgos. Adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 41, que se encuentra en Fortaleza, solicitar de manos de la Gobernadora la devolución de dicha Resolución.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Dalmau, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de atender al señor Dalmau, queríamos decirle que la decisión de la Presidencia implica que ordena a Secretaría que devuelva el informe radicado a la Comisión de Hacienda. Aunque la medida está sobre la mesa, pero el informe no se radicó como corresponde reglamentariamente, por lo tanto retire y devuélvale ese informe a la Comisión de Hacienda, a pesar de que la medida está sobre la mesa sin informe.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisión por el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

#### P. del S. 204

Por el señor Báez Galib:

“Para establecer la "Ley Zonas Especiales en Puerto Rico" a fin de establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; asignar su administración al Departamento de Desarrollo Económico y de Comercio; establecer metas y objetivos en torno a las comunidades especiales; establecer los criterios necesarios para conceder los beneficios a las zonas especiales; conceder incentivos contributivos y regular la otorgación de dichos incentivos.**Error! Bookmark not defined.**”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO; DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

#### P. del S. 205

Por los señores Fas Alzamora, Tirado Rivera, Prats Palerm e Irizarry Cruz:

“Para establecer por Ley las normas de limitación para la participación de los principales Secretarios de Gabinete del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en actividades político-partidistas, a fin de que se le prohíba a los Secretarios del Departamento de Educación, del Departamento de Justicia, del Departamento de Hacienda, del Secretario de Corrección y Rehabilitación y al Superintendente de la Policía, participar en actividades político-partidistas a nivel de Puerto Rico, Estados Unidos, o cualquier otro país.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO)

\*P. del S. 206

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (i), añadir un nuevo inciso (n) y redesignar los incisos (n) a (y) como los incisos (o) a (z), respectivamente del Artículo 3 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996” así como el inciso (c) del Artículo 2.02 y el inciso (c) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, a los fines de permitir a los municipios que utilicen el Exceso en el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal para los propósitos que se especifican en esta ley.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*P. del S. 207

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar la cláusula (i) del inciso (K) del párrafo (2) del apartado (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” a fin de aumentar la deducción por los gastos incurridos por el contribuyente para la educación de los hijos, a nivel elemental de doscientos (200) dólares a trescientos (300) dólares por cada dependiente y a nivel secundario de trescientos (300) dólares a cuatrocientos (400) dólares por cada dependiente.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 208

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para añadir un nuevo párrafo (7) al apartado (a), añadir los apartados (o), (p), (q), (r), (s) y (t) y reenumerar el apartado (o) como apartado (u) a la Sección 2; añadir un nuevo párrafo (4) al apartado (a) de la Sección 3; y añadir la Sección 5A a la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, con el fin de proveer un crédito contributivo a los inversionistas que compran un negocio exento que esté en proceso de cerrar operaciones en Puerto Rico.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 209

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (b) de la Sección 5 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de aumentar el crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico, disponibles a los negocios exentos por dicha ley y en leyes de incentivos contributivos anteriores.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

\*P. del S. 210

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (c) de la Sección 16 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de sustituir al Secretario de Desarrollo Económico y Comercio por el Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial, en la administración del Fondo Especial para el Desarrollo Económico que dispone dicha Ley; y para modificar ciertos términos en el texto.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 211

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el apartado (e) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de extender los beneficios de la deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo a todo negocio exento acogido a cualquier ley de incentivos contributivos de Puerto Rico y a cualquier negocio exento que se acoja en cualquier año a los beneficios de la exención contributiva flexible ya dispuesta en las leyes de incentivos contributivos.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

\*P. del S. 212

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los apartados (b) y (c) de la Sección 4 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Contributivos de 1998”, a los efectos de extender los beneficios de la deducción adicional por gastos de adiestramiento y por gastos de investigación y desarrollo a todo negocio exento acogido a cualquier ley de incentivos contributivos de Puerto Rico.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

\*P. del S. 213

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar la Sección 1040 B a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de conceder un crédito a individuos asalariados cuyo ingreso bruto ajustado no exceda de diez mil (10,000) dólares.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 214

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar un inciso (E) al párrafo (2) del apartado (g) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de excluir la aplicación de la penalidad del diez por ciento (10%) por distribuciones de los fondos de la Cuenta de Retiro Individual (IRA) que se retiren antes de los sesenta (60) años, cuando sean retirados para la compra o adquisición de una computadora para el disfrute de un dependiente del dueño de la Cuenta IRA que esté cursando estudios hasta el nivel universitario.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 215

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para añadir un párrafo (43) al apartado (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a fin de incluir en las Exclusiones del Ingreso Bruto la cantidad que reciben por concepto de Aguinaldo de Navidad los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades y del Sistema de Retiro para Maestros, para que esté exenta de tributación.”

(HACIENDA)

\*P. del S. 216

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos sesenta y cinco millones (465,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; para autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; para conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses.”

(HACIENDA)

\* Administración

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

\*R. C. del S. 123

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Construcción y Operación de Instalaciones Deportivas y Recreativas de la Compañía de Fomento Recreativo, la cantidad de ocho millones cuatrocientos veintitres mil (8,423,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y restauración de facilidades recreativas y deportivas; autorizar la aceptación de donativos; y la contratación del desarrollo de las obras y proveer para el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 124

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas y Turísticas de la Compañía de Turismo, la cantidad de quince millones (\$15,000,000) de dólares a fin de atender situaciones relacionadas al complejo hotelero Condado Trío y para el desarrollo de Arte Urbano; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 125

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil (542,000) dólares, para honrar el plan de pago establecido en el préstamo del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa en San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 126

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión; y para autorizar el pareo de los fondos.”



(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 127

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Operación y Gerencia de la Corporación del Centro de Bellas Artes la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Permanentes, para realizar mejoras a las facilidades físicas; autorizar la contratación de los trabajos que se contempla desarrollar, autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 128

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a varios programas de la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico la cantidad de nueve millones seiscientos mil (9,600,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas y otras mejoras permanentes en comunidades de la zona rural.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 129

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Cuerpo de Emergencias Médicas la cantidad de un millón seiscientos setenta y cinco mil (1,675,000) dólares, para completar las primeras dos fases que conlleva el reemplazo del sistema de comunicaciones; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*R. C. del S. 130

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez;

la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Agricultura, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, a fin de cumplir con el pago de la línea de crédito por ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento, en virtud de la R.C. Núm. 597 de 1 de diciembre de 1995, según enmendada, para continuar con el plan de rehabilitación y desarrollo de sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados en toda la Isla; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 131

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Agricultura, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000) de dólares, los fines de realizar mejoras en el municipio de Vieques; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 132

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, a fin de realizar mejoras en las escuelas; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 133

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa del Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) de dólares, a los fines de encaminar esfuerzos para actualizar los datos para la mecanización del Registro de la Propiedad; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

\*R. C. del S. 134

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Infraestructura Física del Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, a fin de comenzar a ejecutar el Plan de Reconstrucción y Mejoras a las instalaciones recreativas y deportivas a través de la Isla. De esta cantidad, doscientos cincuenta mil (250,000) dólares se utilizarán para iniciar la construcción de una cancha bajo techo en el Municipio de Vieques; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donaciones, la contratación del desarrollo de las obras, y el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 135

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para el pago de deudas de proyectos terminados, realizar mejoras permanentes, reparaciones y construcción en diferentes dependencias del Departamento; y para autorizar el recibo de donaciones, traspaso, contratación y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*R. C. del S. 136

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a varios programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de treinta y siete millones setecientos cincuenta mil (37,750,000) dólares, para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales, bacheo y

actividades relacionadas; y para autorizar la contratación de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 137

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para completar la campaña de conservación de la sede principal del edificio que ocupa la Escuela de Artes Plásticas, los cuales permitirán continuar con la reparación de puertas, ventanas, mampostería y pintura exterior; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donativos, la contratación del desarrollo de las obras, y la transferencia y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 138

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Recreativas del Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques de Puerto Rico la cantidad de cinco millones (5,000,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción, rehabilitación, remodelación, restauración y mejoras en las facilidades del Parque Luis Muñoz Rivera; y para autorizar la aceptación de donativos, y la contratación del desarrollo de las obras, y el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 139

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Seguridad y Conservación de Facilidades Militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos cincuenta mil (550,000) dólares, a fin de rehabilitar varios cuarteles de la Guardia Nacional ubicados en varios municipios; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 140

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares, a fin de continuar las obras de restauración, mejoras y remodelación al Archivo General de Puerto Rico; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales; la aceptación de donativos, la contratación para el desarrollo de las obras, y el traspaso y pareo de los fondos.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 141

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Mejoramiento de Calidad del Agua de la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de tres millones quinientos trece mil (3,513,000) dólares para la construcción y mejoras para el manejo de aguas usadas localizadas en los Municipios de Aguas Buenas y Cabo Rojo, autorizar el anticipo de desembolsos, la contratación del desarrollo de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 142

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Social y la Autogestión, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, para el desarrollo de obras de mejoras en las Comunidades Especiales; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la contratación del desarrollo de las obras, y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

\*R. C. del S. 143

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez;

la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, a ser transferidos a los municipios para brindar atención prioritaria al desarrollo sustentable de los centros urbanos municipales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 144

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la cantidad de cuatro millones cuatrocientos mil (4,400,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de realizar varios proyectos de mejoras capitales identificados prioritarios por los alcaldes, autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 145

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Participación Ciudadana Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, a ser transferidos al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) para cumplir con el desarrollo del Programa creado en virtud de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 146

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica la cantidad de seis millones seiscientos cincuenta mil (6,650,000) de dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Palacio de Santa Catalina, el edificio del Cuartel Ballajá y áreas del complejo; autorizar a la Oficina Estatal de Conservación Histórica a incurrir en obligaciones hasta cuatro millones quinientos mil (4,500,000) dólares, para las obras de restauración, rehabilitación y conservación del Palacio de Santa Catalina y la Real Audiencia; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, contratación de las obras, el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 147

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares, para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

\*R. C. del S. 148

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa “Incentivos para Centros Urbanos” de la Administración de Fomento Comercial, la cantidad de quinientos noventa y dos mil (592,000) dólares, para la concesión de incentivos a comerciantes, a fin de fomentar la creación de empleos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLOGICO Y COMERCIO)

\*R. C. del S. 149

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Contratación y Negociación de Seguros de Salud de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la cantidad de seiscientos cincuenta y siete millones quinientos mil (657,500,000) dólares a fin de cubrir el costo de las primas del Plan de Seguro de Salud que sirve a la clientela médico indigente y empleados públicos del Gobierno Central, el cual integra los recursos privados y públicos en un solo sistema de salud basado en la libre selección de centro de salud y médico primario en las Regiones de Salud cubiertas por este seguro; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*R. C. del S. 150

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario la cantidad de noventa y cinco millones setecientos trece mil (95,713,000) dólares a fin de sufragar los gastos administrativos y de operación; para el subsidio salarial y pago de bono de navidad a trabajadores agrícolas; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio con cargo a los recursos provistos por esta resolución; y para autorizar la transferencia de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 151

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores la cantidad de novecientos sesenta y un mil (\$961,000) dólares, a los fines de cubrir el pago final correspondiente a una demanda por daños y perjuicios a un grupo de empleados de la Agencia.”

(HACIENDA; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO)

\*R. C. del S. 152

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:



“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de once millones quinientos mil (11,500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para cumplir con el cuarto plazo de siete (7) pagos anuales, de los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), por concepto de la garantía de ingresos a los municipios para los años fiscales 1993-1994 y 1994-1995.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 153

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de ocho millones quinientos mil (8,500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para cumplir con el segundo plazo de ocho (8) pagos anuales, por los fondos anticipados por el Secretario al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), y transferidos al Fondo de Equiparación Municipal para el año fiscal 1998-99.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 154

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar la cantidad de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal a las agencias y/o municipios en los Distritos Representativos para gastos de viaje, compra de materiales, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en las agencias y/o municipios e instituciones indicadas más adelante; y autorizar la contratación y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 155

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de tres millones quinientos sesenta y cinco mil (3,565,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo para los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 156

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semi-públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”

(HACIENDA)

\*R. C. del S. 157

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto la cantidad de dieciocho millones (18,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto de Retiro Temprano de los empleados públicos de las Ramas Ejecutivas, Legislativa y Judicial del Gobierno de Puerto Rico; disponer sobre la otorgación del mismo y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 158

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto por el Bono de Verano de \$100 a concederse a los pensionados de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el año fiscal 2001-02; disponer sobre la otorgación del mismo por las agencias, corporaciones, municipios y otros organismos y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 159

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para consignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la cantidad de veintidós millones (22,000,000) de dólares, a fin de cubrir el impacto por el aumento de \$500 a \$625 en el Bono de Navidad a concederse a los empleados públicos durante el año natural 2001; disponer sobre la otorgación del mismo por las agencias, corporaciones, municipios y otros organismos y el uso de los sobrantes; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA)

\*R. C. del S. 160

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la cantidad de ochocientos dieciséis mil (816,000) dólares, para honrar la parte de los intereses acumulados de la autorización para incurrir en obligaciones otorgada mediante la R.C. Núm. 479 de 14 de agosto de 1999, al Banco Gubernamental de Fomento.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 161

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de seis millones trescientos veintisiete mil (6,327,000) dólares, a los fines de honrar el

acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991, por concepto de subsidio a abonados residenciales; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 162

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón cuarenta y seis mil (1,046,000) dólares, con el propósito de saldar el balance por concepto de intereses devengados no pagados al Banco Gubernamental de Fomento; y proveer para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 163

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Autoridad de Transporte Marítimo la cantidad de quince millones quinientos mil (15,500,000) dólares, para gastos operacionales de la operación y mantenimiento de los servicios de transportación marítima; incluyendo los servicios de transportación marítima de Vieques y Culebra; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 164

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 165

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de treinta y seis millones setecientos cuarenta y tres mil (36,743,000) dólares, para el pago de servicios a la deuda y gastos relacionados.”

(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*R. C. del S. 166

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Asuntos de la Mujer de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, la cantidad de cuatro millones (4,000,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos operacionales relacionados con los servicios que ofrecen a la comunidad sobre la prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico; y fomentar la creación y ampliación de los servicios y programas interagenciales que atiendan las necesidades de las víctimas de violencia doméstica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

\*R. C. del S. 167

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, para el pago de compromisos contraídos, en la otorgación de incentivos industriales.”

(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*R. C. del S. 168

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para autorizar a la Compañía de Fomento Industrial a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares, para la concesión de incentivos industriales.”  
(HACIENDA; Y DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

\*R. C. del S. 169

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de tres millones trescientos mil (3,300,000) dólares, para proveer incentivos a barcos cruceros.”  
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 170

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Consejo General de Educación la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares a fin de proveer recursos para el Programa de Licenciamiento y Acreditación de Escuelas Públicas y Privadas.”  
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 171

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a los Programas de Servicios Veterinarios y de Servicios Especiales para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Agricultura, la cantidad de un millón seiscientos tres mil (1,603,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a fin de continuar reorientando las actividades de erradicación de la garrapata africana que trasmite la fiebre al ganado a unas de control de la garrapata; y para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; y proveer para el traspaso y pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

\*R. C. del S. 172

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración del Departamento de Estado la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar Transacciones Gubernamentales y para el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 173

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de diez millones quinientos mil (10,500,000) dólares, para gastos de funcionamiento del Proyecto Salas Especializadas en Casos de Sustancias Controladas "Drug Courts," establecido por dicha agencia en los Tribunales de la Isla; y para autorizar la transferencia, y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 174

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de sufragar costos de asistencia legal; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE LO JURIDICO)

\*R. C. del S. 175

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Dirección y Administración General del Departamento de la Familia la cantidad de trescientos veinticinco mil (325,000) dólares, a fin de otorgar donativos a organizaciones sin fines de lucro, que proveen servicios sociales a la comunidad; autorizar a la secretaria del Departamento de la Familia a otorgar donaciones a las referidas organizaciones de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

\*R. C. del S. 176

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de siete millones doscientos setenta y cuatro mil (7,274,000) dólares, para el desarrollo de atletas; para autorizar la aceptación de donativos, el transferir fondos a organizaciones sin fines de lucro, y el traspaso y pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

\*R. C. del S. 177

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a los Programas de Financiamiento de Actividades Culturales; Promoción Cultural de las Artes; Conservación del Patrimonio Histórico; y el de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil (3,648,000) dólares, de los cuales setecientos dos mil (702,000) dólares serán para nutrir el Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural y dos millones novecientos cuarenta y seis mil (2,946,000) dólares serán destinados a otros propósitos específicos relacionados con el quehacer cultural; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 178

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:



“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a ser transferidos a la Asociación de Alcaldes, a la Federación de Alcaldes y a la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales, la cantidad de quinientos setenta y cinco mil (575,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 179

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para cubrir los gastos de organización y funcionamiento de la Unidad de Organizaciones Comunitarias Municipales, y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*R. C. del S. 180

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez, gastos administrativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

\*R. C. del S. 181

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad para sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*R. C. del S. 182

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de once millones quinientos mil (11,500,00) dólares para el pago de internos y residentes del Recinto de Ciencias Médicas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. del S. 183

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Olivera, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2001-02 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.”  
(HACIENDA)

- Administración

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 284

Por los señores Dalmau Santiago y Rodríguez Otero:

“Para expresar la más sincera felicitación al señor Jorge Rodríguez, fotoperiodista de Noticentro 4, en ocasión de que se le dedique la Sexta Asamblea Anual de la Asociación de Fotoperiodistas de Puerto Rico, a llevarse a cabo el sábado, 24 de marzo de 2001.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

#### R. C. de la C. 109

Por el señor Jiménez Cruz:

“Para reasignar la cantidad de diez mil ciento ochenta y cuatro dólares con cuarenta y dos centavos (10,184.42) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 555 de 21 agosto de 1999, originalmente asignados al Departamento de la Familia, Región Carolina para los gastos de viajes, compra de materiales, equipo y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo y mejorar la calidad de vida para distribuir según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. de la C. 110

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Arecibo, la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos diecinueve con setenta y dos centavos (49,819.72) provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 289 de 14 de agosto de 1997 (39,880.13), 346 de 8 de agosto de 1998 (9,848.09) y 556 de 21 de agosto de 1999 (91.50); para la compra de materiales de construcción para las viviendas de personas de escasos recursos económicos en áreas de desventaja socioeconómica, para la construcción de baños sanitarios, aceras, encintados y/o badenes, para luces o gradas techadas, verjas y reparación de parques y canchas, para arreglo de caminos y calles y para la realización de obras y mejoras permanentes en los barrios y comunidades del Distrito 14 de Arecibo para autorizar la transferencia de los fondos, la contratación de las obras y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

#### R. C. de la C. 111

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para reasignar al Departamento de la Familia, la cantidad de dos mil novecientos cincuenta (2,950) dólares de fondos provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 606 de 2 de septiembre de 2000 y 555 de 21 de agosto de 1999; para la aportación de actividades de interés social, compra de equipo escolar, de oficinas, médico, compra de medicinas, fuentes de agua, material de uso escolar, compra de placas, trofeos, donativos a actividades deportivas, culturales, educativas, etc., becas escolares, reparaciones de viviendas, transportación, alquiler de equipos, donativos para personas con enfermedades crónicas, a instituciones benéficas para actividades y otros eventos de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 125

Por el señor Colón Ruíz:

“Para reasignar al Municipio de Yabucoa, la cantidad de doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho dólares con sesenta y dos centavos (263,548.62) originalmente asignados a la corporación para el Desarrollo Rural mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para llevar a cabo las obras que se detallan en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 285

Por el señor Fas Alzamora:

“Para reconocer al señor Angel Morales Cruz, mejor conocido como “Papo Boogie”, por su valiosa y distinguida aportación a la cultura de nuestro país, habiéndose destacado durante su carrera artística como bailarín, cantante, director y productor teatral.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé por leída la segunda, tercera y cuarta lectura.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Hay una cuestión de orden que habíamos planteado en ausencia suya que fue dejada para ser resuelta en el período reglamentario, pero se trata sobre varias medidas que aparecen en esta segunda lectura, que entendemos que no se debe dar por leída ni referidas a Comisión mientras está pendiente la cuestión de orden de si fueron o no debidamente radicadas, y me refería de la R. C. del S. 123 en adelante, hasta...

SR. PRESIDENTE: Perdón, hasta la que sea.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De la 123 en adelante.

SR. PRESIDENTE: Okey, hasta la que sea, pero tengo que decirle al compañero que yo no puedo detener el proceso cuando todavía no se ha decidido. Lo que yo le garantizo al compañero de que si la cuestión de orden de Su Señoría una vez se emita las 24 horas procede, pues obviamente se ordena de igual forma a que se vuelvan a radicar. De lo contrario sería detener un proceso que a lo mejor si la cuestión de orden no procede, entonces estoy deteniendo un proceso. Así que, no habiendo objeción, entiendo, pues así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.  
SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar a los turnos finales.

### TURNOS FINALES

SR. PRESIDENTE: Estamos en los históricos turnos finales. El primer turno le corresponde al compañero Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, a petición del compañero Cirilo Tirado, vamos a pedir la posposición de nuestro histórico turno final.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia entiende que implica que renuncia en el día de hoy y pospone esa intención para otro día.

SR. PARGA FIGUEROA: Renuncia con opción de “come back”.

SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. Agradecemos en lo que vale. El compañero Roberto Vigoreaux se excusó, tenía un compromiso oficial, por lo tanto al no estar presente la renuncia es automática. El compañero Pablo Lafontaine no está aquí presente, supongo que al no estar presente tampoco consumirá su turno. El compañero Rafael Irizarry tampoco está presente, por lo tanto, pues renuncia a su turno. La compañera Lucy Arce tampoco está presente, por lo tanto, renuncia a su turno. El compañero Rodríguez Vargas no está presente, por lo tanto, renuncia a su turno. El compañero Kenneth McClintock está presente y sé que va a renunciar a su turno, pero dígalos a usted.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Aunque tengo el “lucky seven”, pero no voy a consumir el turno, aunque tengo una audiencia cautiva aquí que está ya deseosa de escuchar mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Kenneth McClintock y al compañero Dalmau que está aquí presente sabemos también que habrá de cooperar con la causa.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para renunciar a mi turno final.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero. Pues no habiendo turnos finales, adelante con otro asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 15 de marzo de 2001.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al Acta del jueves, 15 de marzo de 2001.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 573, en la penúltima estrofa, donde dice “honorable” debe ser “Honorable”. En la página 588, la letra (k), donde dice “relgamentos” debe decir “reglamentos. En la letra (g) arreglar la palabra “cualqueir” por “cualquier”. En la página 591, cuando dice “Resolución Conjunta del Senado quede sobre la mesa”, debería añadirse “Resolución Conjunta del Senado 30 quede sobre la mesa”. Esa es la segunda línea. Más abajo como en la sexta o séptima línea, donde dice “el senador Ortiz Daliot formula la moción de que la Resolución Conjunta del Senado quede sobre la mesa”, añadir también el “30”. En la página 596, donde dice

“la designación de la senadora Luz Arce Ferrer para Presidente de la Comisión de Etica” debe leer para “Vicepresidenta de la Comisión de Etica de Senado”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 15 de marzo de 2001, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el Acta según ha sido enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo miércoles, 21 de marzo de 2001, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo miércoles, 21 de marzo de 2001, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**Véase Anejos al final de este Diario.**

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
19 DE MARZO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 80.....	1740 – 1741
R. C. del S. 82.....	1741 – 1746
Informe Parcial en torno a la R. del S. 29 .....	1746 – 1755
R. C. del S. 80.....	1755 – 1760
R. del S. 32 .....	1763 – 1764
R. del S. 53 .....	1764 – 1765
R. C. de la C. 41.....	1765
R. C. de la C. 45.....	1766
R. C. de la C. 52.....	1766 – 1767
R. C. de la C. 60.....	1767 – 1768
R. C. de la C. 91.....	1768
R. Conc. de la C. 6.....	1768 – 1769
R. del S. 283 .....	1769
R. del S. 284 .....	1769 – 1770
R. del S. 285 .....	1771